



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 28

REGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

PRESIDENTE: DON FERNANDO LEDESMA BARTRET

Sesión núm. 3

celebrada el jueves, 1 de febrero de 1990

Orden del día:

- Comparecencia de la señora Ministra Portavoz del Gobierno (Conde Gutiérrez del Alamo), para informar sobre la política que desarrollará, en su respectiva área, el nuevo Gobierno (número de expediente 214/000011).
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Como saben ustedes, el Presidente del Congreso ha convocado para el día de hoy esta sesión de la

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas para que en ella tenga lugar la comparecencia de la Ministra Portavoz del Gobierno para explicar la política del Gobierno en el área de sus competencias. Ese es, por lo tanto, el único tema del orden del día de esta sesión de la Comisión.

Antes de conceder la palabra a la señora Ministra, quie-

ro darle la bienvenida a esta Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Muchas gracias, señor Presidente, gracias, señoras y señores Diputados. Ustedes se preguntarán que hago yo en esta Comisión; yo también me lo pregunto, pero entiendo que es deseo del Partido Popular que el Ministro Portavoz comparezca en una Comisión del Parlamento, aunque hasta ahora no era lo habitual porque, como ustedes saben, el Ministerio que yo dirijo en estos momentos no tiene competencias concretas, no tiene una gestión concreta y, por tanto, no tiene ninguna Comisión en el Parlamento a la que le corresponda dar parte. En todo caso, señoras y señores Diputados, tengo el honor de comparecer ante esta Comisión para explicarles las funciones, actividades y objetivos del Ministerio Portavoz del Gobierno.

Ante todo quiero expresarles mi más sincero agradecimiento por la oportunidad que me brindan de dirigirme a ustedes, oportunidad que voy a aprovechar para hacerles llegar mi firme convicción de que el Ministerio que tengo el placer de dirigir es un Departamento de la máxima importancia dentro del Gabinete, importancia que se deriva, básicamente, de su función social, función extremadamente necesaria y que le toca cumplir. Esta función es informar a la sociedad de la política y de las actividades del Gobierno y, a su vez, transmitir al Ejecutivo el estado de opinión de la sociedad.

Como sin duda conocen SS. SS., es un Ministerio modesto desde el punto de vista presupuestario; no lo es, sin embargo, y estoy firmemente convencida de ello, si tomamos en consideración la tarea política que la toca desarrollar. Esta tarea —y ahí radica un problema de difícil solución— debe estar siempre presidida por la prudencia y la discreción, prudencia y discreción que no facilita, en la medida que sería deseable, el conocimiento del conjunto de actividades que mi Departamento lleva a cabo. De ahí, pues, señorías, la razón del agradecimiento que antes he mencionado. Hoy puedo exponer ante todos ustedes, con detalle y abusando de su generosidad, los criterios que inspiran la acción política del Ministerio Portavoz, los objetivos que nos hemos marcado para 1990 y la instrumentación de las metas propuestas. Ahora bien, dada la propia naturaleza del Ministerio Portavoz —naturaleza, sin duda, singular respecto al resto de los Departamentos ministeriales—, no voy a comenzar mi intervención anunciándoles iniciativas legislativas ni nuevas acciones.

Permítanme iniciar mi intervención con una reflexión sobre la razón de ser del Ministerio en una sociedad como la nuestra, en la que el mundo de la información ocupa un espacio cada vez más importante. Partiendo de esta realidad, quisiera, señorías, que mis palabras sirvieran para llevarles a la convicción de que, más allá de personalismos, el Ministerio del Portavoz es el instrumento necesario para afrontar con realismo y eficacia los recientes cambios que en esta sociedad a la que ustedes y yo repre-

sentamos están teniendo lugar en el ámbito de la comunicación.

Como bien saben SS. SS., la esencia pluralista de toda sociedad democrática en este ámbito concreto del que estamos hablando se apoya en el pleno ejercicio de dos derechos fundamentales y complementarios: por su parte, la libertad de información y, por otra, el derecho de los ciudadanos a la misma. Para ser efectivos estos dos principios decisivos en el correcto funcionamiento de una sociedad democrática, el Gobierno, desde su responsabilidad, fomenta y estimula la circulación fluida y sin trabas de la información. Sin duda, señorías, coincidirán conmigo en una frase que no por manida es menos cierta: que una sociedad más informada es siempre una sociedad más libre.

Por otra parte, en opinión del Gobierno, la transparencia es la cualidad que debe impregnar siempre y en todo momento ese flujo de la información. La opacidad es a menudo la coartada de actividades y talentos de recelo y de desconfianza, cuando no de desprecio, hacia los ciudadanos. Asimismo, es la voluntad de servicio la que debe inspirar la acción informativa del Gobierno para contribuir, a partir del conocimiento de la realidad, a la formación de una opinión propia, libre e independiente, ajena a determinismos o imposiciones, factor decisivo en la vitalidad de toda sociedad y, lamentablemente, un bien escaso aún en muchos países y zonas del planeta.

Es por ello, señoras y señores Diputados, por lo que en España, como en el resto de las sociedades en las que existe una opinión libre y plural, existe también un órgano gubernamental, en nuestro caso el Ministerio del Portavoz, que realiza las funciones de, en primer lugar, mantener informada la opinión pública de las actividades del Gobierno, de recoger del entorno cuantas informaciones se consideren necesarias para una adecuada orientación de la acción política y, en tercer lugar, difundir la imagen del país en el exterior. Todas estas funciones, señorías, son cruciales, y parece casi una obviedad decirlo, para el funcionamiento de la democracia.

La transparencia informativa en relación con la acción del Gobierno es indispensable para el control público de éste. Por otra parte, la acción política ha de estar basada en el hecho de que su destinatario es la sociedad en su conjunto, y, en este sentido, no puede la racionalidad en que se fundamenta las acciones del Ejecutivo ser el único criterio de llevarlas a cabo.

Es preciso que añada, señorías, que las decisiones políticas en múltiples campos no pueden adaptarse al margen de compromisos internacionales, que, en el caso de España, se derivan básicamente de nuestra pertenencia a la Comunidad Económica Europea y de nuestros vínculos con Latinoamérica. Por tanto, existe una clara exigencia de dar a la política española una proyección hacia el contexto internacional.

Por otra parte, y al margen de la legitimidad que entraña la publicidad directa de las acciones del Gobierno a través de su representante, es forzoso atenerse al hecho de que en las sociedades democráticas la opinión pública es el resultado de la acción de los medios de comunica-

ción, a través de los que se difunden opiniones, puntos de vista y problemas de acuerdo con la pluralidad de perspectivas que existen en la sociedad.

Así pues, y como bien saben SS. SS., los distintos medios conforman y, a la vez, reflejan la opinión pública. Por esta razón, los gobiernos hemos de estar siempre atentos a la información que los medios transmiten y, al tiempo, hemos de facilitarles cuantos datos sean precisos para la elaboración de información a través de las cuales la sociedad recibe cumplida cuenta de nuestra gestión.

Porque el Gobierno socialista está firmemente convencido de cuanto les acabo de decir, el Ministerio del Portavoz del Gobierno opera con un doble objetivo: por una parte, el de potenciar una opinión pública consciente de la naturaleza de las acciones globales y coyunturales del Gobierno y, por otra, el de establecer un diálogo continuo y lo más fructífero posible sobre aquellos elementos de reflexión que suministra el flujo informativo procedente del mundo de la comunicación.

Sé que muchas de SS. SS. se cuestionan la existencia de un Ministerio como el que yo dirijo. Quiero por ello señalarles que la totalidad de los países de nuestro entorno político, conscientes de cuanto les acabo de decir, asumiendo los principios de los que les he hablado y viendo la necesidad de instrumentalizarlos, poseen algún órgano gubernamental que cumple las funciones generales mencionadas, además de otras de naturaleza más específica, y que, con variantes se ajustan básicamente a dos modelos distintos: el que podíamos denominar modelo inglés y el modelo alemán, por corresponder a dos países que tienen dos órganos gubernamentales con perfiles más definidos.

En el primer modelo, el órgano gubernamental no tiene carácter o rango de ministerio; en el segundo, sí. La diferencia es la siguiente: en el modelo inglés, vigente en Estados Unidos, en Francia, en Italia y, obviamente, en el Reino Unido, se distingue con claridad entre información sobre la política gubernamental concreta en el país y la difusión de la imagen en el exterior. En cierto sentido, dicho sistema es heredero de la concepción que dio vida a los antiguos aparatos de propaganda.

En el modelo alemán, utilizado, además de en la República Federal de Alemania, en España, se unifican en un sólo órgano de máximo rango ambas funciones; esto es: la difusión de información sobre las actividades del gobierno en el interior y la creación de la imagen deseada en el plano internacional. Se logra con ello una mayor coherencia informativa, al estar integradas ambas funciones en un único organismo.

Sin embargo, señoras y señores Diputados, no quisiera llevarles a engaño, porque el modelo vigente en España, si bien es cierto que es similar, desde el punto de vista funcional y de las tareas encomendadas, al de Alemania Federal, no es equiparable en otros aspectos fundamentales. Valga como ejemplo la diferente dotación en medios económicos y humanos de los dos organismos. La Oficina Federal de Prensa alemana dispuso en 1989 de un presupuesto de 14.000 millones de pesetas y cuenta con 730 empleados. Frente a ello, el Ministerio del Portavoz del Go-

bierno en España y en la misma fecha tenía una asignación presupuestaria de 1.500 millones de pesetas y un catálogo de 322 trabajadores. Creo, señorías, que sobran aquí los comentarios.

Es evidente que el Portavoz del Gobierno ha experimentado desde julio de 1988 una significativa transformación en su estructura y en sus atribuciones, transformación que no responde, señorías, en modo alguno, a una alteración caprichosa de su rango jerárquico. Por el contrario —y quiero insistir en ello—, es consecuencia de la necesidad de aunar eficazmente los medios disponibles y los fines perseguidos. Con todo, la elevación de su rango se ha producido dentro del más exquisito respeto al criterio de austeridad. En la práctica, el paso de Oficina a Ministerio del Portavoz del Gobierno no ha aparejado ni una expansión del gasto ni una ampliación de la estructura del personal, que se mantiene, desde el punto de vista cuantitativo, en términos casi idénticos a los de antaño.

El ejecutivo español, ante las distintas alternativas posibles, ha optado por crear una estructura operativa, reducida, pero eficaz y flexible, en la que no haya duplicidad de funciones y, en todo caso, adaptada a la realización de una política informativa, abierta y transparente. El marco en el que el ejecutivo realiza esta política informativa se ha visto alterado por dos circunstancias de la mayor trascendencia y a la que el Ministerio del Portavoz creo está dando respuesta adecuada.

Por una parte, señorías, convendrán conmigo en que es evidente que el panorama informativo español es hoy más plural, rico y complejo que en los años atrás, fruto de la ampliación y de la expansión de la oferta que se ha operado en el mundo de la comunicación.

En efecto, y como bien saben SS. SS., coincidiendo con el mandato socialista, tienen lugar en España importantes transformaciones en el sistema de medios, entre los cuales podría citarse la superación de la crisis que afectaba en la década de los 70 a la prensa escrita, la espectacular expansión de la prensa económica, la aparición de nuevos diarios de información general y el auge de la radio, por no hablar de la reciente incorporación de las televisiones privadas al panorama audiovisual.

Todos estos cambios en el mundo de la comunicación plantean, como no puede ser de otra manera, exigencias totalmente distintas de las que existían en una etapa caracterizada por un sistema de medios numéricamente pobre, obsoleto y controlado desde el poder, y generan desajustes y disfunciones.

La obligación del Ejecutivo es, por tanto, hacer frente a este nuevo panorama del mundo de la comunicación, sin olvidar en ningún caso quién es nuestro interlocutor.

Por otra parte, también es evidente que se ha modificado el papel de España en el contexto internacional. Este hecho obliga a potenciar la presencia española en aquellas áreas geográficas donde se desarrolla básicamente nuestra acción exterior. No cabe duda que la pertenencia de España a la Comunidad Económica Europea, así como la necesidad de afianzar nuestro protagonismo en América Latina y en Estados Unidos en el horizonte de 1992, exige reforzar las acciones ya implantadas e incorporar otras

de nuevo signo para asegurar la debida proyección informativa a la acción del Gobierno en el exterior.

Esta doble proyección del Ministerio del Portavoz se ve reflejada en su propia estructura interna y en las actividades específicas que lleva a cabo, cuya descripción, aun a riesgo de ser prolija, creo fundamental exponer a sus señorías.

En el ámbito interno, estas actividades consisten en facilitar a los medios de comunicación información sobre la gestión del Gobierno, organizar ruedas de prensa sobre los Consejos de Ministros, elaborar y difundir las reseñas sobre los asuntos tratados en los mismos, confeccionar boletines informativos, organizar, en colaboración con el Ministerio del Interior, la cobertura informativa de las consultas electorales y elaborar bases de datos en el campo de la información.

Con carácter diario, el Ministerio del Portavoz del Gobierno elabora un boletín de prensa nacional, así como tres boletines de radio y televisión, en los que se recogen las noticias, temas, opiniones y declaraciones más destacables en los diarios de información general de mayor tirada en los programas de mayor audiencia.

Con igual periodicidad que los boletines de radio y televisión, se edita un boletín de prensa autonómica que recoge los contenidos de mayor relevancia de la prensa de ámbito regional.

Semanalmente se publican, como todos ustedes saben, las referencias de los acuerdos del Consejo de Ministros y además se transcriben y editan las conferencias, discursos y entrevistas de los miembros del Gobierno.

Señorías, aparte de esta actividad de difusión e información a través de boletines, informes y referencias a declaraciones y acuerdos, el Ministerio lleva a cabo una labor de mediación más directa entre los representantes de los medios y el Gobierno. En virtud de ello, es de su competencia la organización de las ruedas de prensa y comparecencias del Presidente, el Vicepresidente y la Ministra Portavoz del Gobierno, en lo referente a convocatorias y asistencia informativa a la labor de los representantes de los medios, así como la cobertura informativa de sus visitas, reuniones y contactos públicos. También es responsable de organizar las comparecencias ante los medios de las personalidades que celebran entrevistas con el Presidente del Gobierno.

En tal sentido, estimo, señorías, que es conveniente apuntar que desde enero a diciembre de 1989 el Ministerio del Portavoz del Gobierno se ha ocupado de la organización de 41 conferencias de prensa en las que el Presidente del Gobierno concurrió individualmente o en compañía de personalidades políticas en visita oficial.

También fueron concertadas por este Departamento 37 entrevistas y declaraciones del Presidente del Gobierno a medios españoles y extranjeros en el mismo período.

No conviene olvidar, señorías, que este Departamento es un receptor privilegiado de todas aquellas informaciones distribuidas por las agencias nacionales e internacionales de noticias, lo que le permite llevar a cabo un seguimiento de los flujos de información que, posteriormente, distribuye a distintas instancias de la Administración,

entre las que se incluyen ministerios, delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y servicios de información de los gobiernos civiles.

Es por esta razón, señorías, por la que el Ministerio del Portavoz puede ser considerado con todo derecho como un órgano coordinador de la Administración, en la medida en que puede estimarse que el suministro de información objetiva y completa establece las bases para la adopción de decisiones racionales y homogéneas y, a la vez, posibilita llevar a cabo una acción política informada, esto es, no realizada para alcanzar objetivos exclusivamente dictados por la bondad de los fines, sino también capaz de incorporar a esa acción los matices correctores que transmite la opinión pública.

La pretensión de adaptar al máximo la acción política a la realidad autonómica constituye otro de los grandes objetivos del Ministerio. En este sentido, se está realizando un gran esfuerzo para potenciar la coordinación con las delegaciones del Gobierno y los gobiernos civiles, pues sólo en la medida en que se disponga de la máxima información sobre las distintas provincias publicadas en los medios de comunicación locales será posible establecer un diagnóstico certero sobre los temas más candentes de política autonómica.

También se están tomando iniciativas de apoyo a los gabinetes de prensa de los distintos departamentos del Gobierno, con el fin de que se doten del equipamiento tecnológico necesario para efectuar el seguimiento de la información en el entorno autonómico en que se desarrolla su actividad y, en última instancia, para que funcionen como un eficaz instrumento al servicio del Ministerio del Portavoz y de los restantes departamentos ministeriales.

No he de pasar por alto, señorías, una justificada referencia a la labor desempeñada por el Ministerio del Portavoz del Gobierno en relación con unas de sus realizaciones de mayores consecuencias a medio plazo y que viene dada por las profundas transformaciones introducidas en el campo de la información por las nuevas tecnologías. Se trata de la creación de bases de datos informáticos obligada por el volumen de información al almacenar, la exigencia de plazos cada vez más breves en las respuestas a demandas de información y la necesidad de búsqueda de datos fiables y exhaustivos.

El Ministerio del Portavoz del Gobierno ha redefinido y ampliado considerablemente dos bases de datos diseñadas por la antigua Oficina del Portavoz, tras haberse hecho cargo de su funcionamiento y de su mantenimiento. Tales bases de datos serán implantadas en el sistema informático del Ministerio a lo largo de este año y a ellas tendrán acceso los usuarios institucionales. En el momento presente están constituidas las bases de datos de prensa y de opinión y se encuentran en vías de implantación una versión corregida y ampliada de la base de datos de prensa y otra de fuentes oficiales, integrada esta última por todas las declaraciones de los miembros del Gobierno. En muy avanzado estado de implantación se encuentra la de indicadores socio-económicos y en fase de diseño la de prensa extranjera, constituida por informaciones sobre España en los principales diarios del mundo. Antes

del final de esta legislatura todo el sistema se encontrará en condiciones de plena disponibilidad para sus usuarios.

Quiero, asimismo, exponer a SS. SS. la labor que desarrolla el Ministerio en el ámbito internacional. En primer término, y en colaboración con la Casa Real, proporciona cobertura informativa en los viajes al extranjero realizados por Sus Majestades los Reyes de España, así como en las visitas oficiales a otros países del Presidente o Vicepresidente del Gobierno. De la misma manera es de competencia hacerse cargo de la cobertura informativa de las visitas realizadas a nuestro país por dignatarios extranjeros, siempre que éstos tengan el rango de jefes de Estado, presidentes o primeros ministros.

Además, corresponde al Ministerio del Portavoz concertar todas aquellas entrevistas que soliciten los medios informativos extranjeros con el Presidente del Gobierno, configurándose en este caso el Ministerio como el cauce oficial exclusivo para canalizar tales peticiones.

En definitiva, en el área de política internacional, este Departamento es el órgano de contacto entre corresponsales y periodistas españoles especializados, de una parte, y el Gobierno y el Presidente, de otra.

En un terreno distinto, pero siempre en el ámbito internacional, se lleva a cabo la edición de diferentes boletines, entre los que cabe señalar el «Boletín de Prensa Internacional», que alguno de ustedes conocen, de periodicidad diaria, y cuyo objetivo es el seguimiento de la actualidad española en la prensa extranjera, y el de los temas y tendencias de opinión sobresalientes a escala internacional, con particular atención a tres grandes referentes de nuestra política: la Comunidad Económica Europea, Latinoamérica y los cambios que están teniendo lugar en la Europa del Este.

Además, se publica un boletín económico internacional, de periodicidad semanal, que recoge los artículos más importantes de economía en los medios escritos, y lo que nosotros denominamos «Cuaderno para Debate», de aparición mensual, cuya temática gira en torno a las transformaciones que se están operando en el mundo de los medios de comunicación.

Es habitual la elaboración de informes «ad hoc» sobre cuestiones de carácter monográfico de especial relevancia en los medios internacionales.

Esta actividad de recogida, análisis y transmisión de información, expresa con claridad, señoras y señores Diputados, la magnitud del esfuerzo que el Ministerio del Portavoz realiza para extender sus canales de recepción de información más allá de las fronteras del Estado, en correspondencia con el papel que el Gobierno entiende que España debe jugar en el escenario de las relaciones internacionales.

De la misma manera, señorías, conviene destacar el hecho de que, como organismo encargado de las relaciones entre el Gobierno y los medios de comunicación, el Ministerio del Portavoz del Gobierno tramita todas las acreditaciones de corresponsales y representantes de medios de comunicación que desempeñan su labor informativa en nuestro país.

Y no puedo dejar de mencionar, señorías, en este apar-

tado la importante y eficaz labor desempeñada por las Consejerías de Información como centros clave de intermediación informativa entre España y la comunidad internacional.

Los consejeros de información tienen encomendadas distintas tareas, entre las cuales se incluyen transmitir al Departamento resúmenes de prensa para el seguimiento de la opinión pública internacional sobre España, así como información documental y valorada sobre acontecimientos de singular importancia, amén de otras, como la cobertura informativa de los servicios de las distintas Embajadas, la relación con los corresponsales españoles y los servicios informativos oficiales del país respectivo y la canalización para los medios de cada país de datos y documentación sobre la realidad española.

En resumen, señorías, la labor de los consejeros de información exigen en igual medida, eficacia y sentido de la responsabilidad. Y no es preciso poner de relieve su importancia, por cuanto que de la realización satisfactoria de su labor depende no sólo la imagen que se difunde en los países con los que mantenemos estrechas relaciones políticas, económicas y culturales, sino también la fiabilidad de los datos que el Gobierno toma en consideración cuando ha de adoptar decisiones que afectan a su relación con otros países. Es de la máxima importancia esa red, que en el presente se ve desbordada por acontecimientos que se han desencadenado recientemente o cuya ocurrencia es inminente.

Ejemplo de lo primero son los cambios que están teniendo lugar en los países de la Europa del Este, donde no contamos actualmente con ninguna Consejería. Por otro lado, la proximidad del V Centenario evidencia lo insuficiente de una cobertura informativa, que sólo cuenta en Latinoamérica con dos Consejerías de Información en países tan distantes geográficamente como Méjico y Argentina.

Por último, y como ejemplo más reciente de la actuación de un Ministerio en la vertiente internacional, hay que mencionar la organización de la cobertura informativa del Consejo Europeo, celebrado en Madrid, al término de la presidencia española de la Comunidad, en donde se dieron cita los líderes europeos del máximo nivel.

El Ministerio del Portavoz del Gobierno tuvo a su cargo la instalación del centro de prensa y la asistencia a la labor informativa de unos 1.500 periodistas españoles y extranjeros. Los merecidos elogios que la organización de este evento despertó en su momento en la prensa extranjera son la mejor prueba de su eficacia.

A esta altura de mi intervención, señorías, creo haberles informado, tanto de los principios rectores en los que se apoya la acción informativa del Gobierno como de la operativa de los mismos a través de la información o acción del Ministerio del Portavoz.

Permítanme transmitirles ahora, señorías, algunas de mis preocupaciones, no con el ánimo de que influyan en el balance final de que esa actuación deben hacer ustedes como representantes de todos los ciudadanos, sino más bien como referente a la hora de enjuiciar la labor del Departamento del cual ostento la titularidad.

Quiero volver a traer a la memoria de SS. SS. algo que ya he dicho al comienzo de mi intervención y que he tenido ocasión de corroborar al intercambiar impresiones con mis homólogos de otros países. Forma parte de la idiosincrasia de los medios de comunicación el sentimiento de que la información gubernamental nunca es ni suficiente ni satisfactoria, por más que se haga un esfuerzo continuo porque aquélla sea detallada y objetiva. Este hecho, lejos de constituir una crítica por mi parte, pone de manifiesto el difícil equilibrio entre las legítimas aspiraciones de los medios y la responsabilidad que debe alumbrar la actuación informativa de los responsables gubernamentales en este área.

Y, algo más, la palabra es el instrumento por excelencia de toda comunicación, y no hace falta que recuerde a SS. SS. que aquélla no tiene un carácter unívoco. Además, la palabra es el vehículo a través del cual se transmiten valores, actitudes, creencias; en suma, la ideología, en el sentido más noble del término.

La necesidad de aunar riqueza informativa y precisión conceptual puede crear una situación de tensión, que supone un problema adicional al difícil equilibrio al que antes me he referido.

Recuerdo las palabras de un portavoz de la Casa Blanca, que decía que la exigencia a un Ministro portavoz es clara. Al Ministro Portavoz —dice— se le pide no sólo que sepa la hora que es, sino cómo se fabrica un reloj. Convenirán conmigo SS. SS. que, en ocasiones, esa exigencia es difícil llevar a la práctica.

Ni quisiera tampoco, señorías, dejar de referirme al debate que se está produciendo en los países de nuestro entorno cultural y político sobre los márgenes de la actividad informativa y la protección de los derechos e intereses legítimos que pueden resultar afectados por el tratamiento de la información. En nuestro caso, existe, sin embargo, una diferencia esencial a la hora de afrontar este problema.

En efecto, en otros países con larga tradición de respeto a la libertad de expresión, se han creado, sea por legisladores, jueces o periodistas, sistemas para asegurar el tratamiento adecuado de la información. Ninguno de estos sistemas está suficientemente desarrollado en España. El marco legal es escaso y fragmentario. Por otro lado, una jurisprudencia todavía poco definida en materia de derecho a la información presenta lagunas que redundan en inseguridad jurídica para profesionales y particulares. Y tampoco los medios de comunicación han generado como solución alternativa un sistema de autorregulación, sustentando principios deontológicos y profesionales, que sea capaz de velar por el mantenimiento del rigor y la calidad de lo que se publica y difunde.

Este problema no tiene una respuesta única, y los ejemplos que ofrecen países como Gran Bretaña demuestran que las soluciones no tienen que venir necesariamente de los legisladores, cuando existe el consenso necesario entre los propios medios de comunicación para diseñar el marco de su actividad y de su responsabilidad en el ejercicio de la función que desempeñan.

El debate sobre este particular continúa abierto en Eu-

ropa. En España todavía no se ha planteado. Pero lo cierto es que en el último año el panorama de los medios de comunicación ha cambiado sustancialmente. Se ha roto el equilibrio existente y hay que buscar uno nuevo. Estamos, pues, en una encrucijada y es necesario elegir un camino. La reflexión no le corresponde, obviamente, al Ejecutivo, sino a los propios profesionales de los medios de comunicación. Pero esa reflexión, señorías, es necesaria en estos momentos, como también es necesario tomar una decisión, porque aquí, como en política —y ustedes lo saben bien, señorías—, no caben los espacios vacíos; éstos tienden a llenarse.

Y para terminar, señoras y señores Diputados, al margen de estos problemas, que espero coyunturales, y más allá de los problemas que conlleva la labor informativa que desarrolla el Ministerio del Portavoz, creo, sincera y honestamente, que hemos avanzado en el cumplimiento de los objetivos que en su día motivaron su creación; creo también firmemente que hay que seguir avanzando con tenacidad por el camino iniciado, perfeccionando nuestra labor diaria, que, lejos de situarse en un plano de confrontación con los profesionales de la información, se basa en la convicción firme y profunda de que la colaboración con ellos es la mejor garantía para contribuir a que la sociedad española sea cada vez más libre, democrática y pluralista.

Gracias, señoras y señores Diputados. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ministra. Yo creo que los miembros de la Comisión tampoco sabemos cuáles han sido las razones por las que se ha acordado que la señora Ministra comparezca ante esta Comisión, pero, en todo caso, creo que recojo la opinión de todos los miembros de la Comisión si expresamos el placer que nos ha producido el que haya sido precisamente en esta Comisión donde haya comparecido usted, señora Ministra.

Terminada su intervención, procede ahora que tengan lugar las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, empezando por la intervención del portavoz del Grupo Mixto, don José María Mur. Me parece que el señor Mur no está en esta sesión. En consecuencia, queda decaído en su derecho y pasamos a la intervención del portavoz siguiente, que es el representante del Grupo Parlamentario Vasco, Partido Nacionalista Vasco, señor Olabarria. Me parece que tampoco está presente, con lo cual pasamos a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario del CDS, señor Zárate, que tiene la palabra.

El señor **ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: La verdad es que nuestro grupo no va a hacer cuestión, ni muchísimo menos, de los motivos o las causas que han determinado que la señora Ministra portavoz del Gobierno se encuentre entre nosotros hoy; muy al contrario, mostramos nuestra satisfacción y nuestro agrado precisamente porque tengamos la oportunidad de comentar con ella aspectos de su política o de la política de su Departamento, ha-

ciendo necesariamente la salvedad de que se trata de una organización departamental muy peculiar, toda vez que, evidentemente, los cometidos de sus atribuciones competenciales exceden de la división convencional de servicios públicos en torno a las funciones que deba desarrollar el Estado, lo cual no quita que esté perfectamente justificado, con arreglo al ordenamiento jurídico vigente, que pueda revestir la categoría de Ministro y que, de hecho, pueda actuar como tal departamento, independientemente de la singularidad o de la peculiaridad de sus cometidos.

En la información que la señora Ministra ha dado a esta Cámara hay algunos aspectos que en buena medida han sido precisados por ella, porque inicialmente pudieran dar lugar a equívocos, en torno a afirmaciones demasiado amplias de los cometidos de su Departamento, porque ella dijo que la función del Departamento tenía una doble dirección, cual era, por un lado, informar a la sociedad sobre la política del Gobierno y, por otro lado, trasladar al Estado —leo las notas de su intervención literal— la opinión de la sociedad. Estoy convencido de que la señora Ministra estará de acuerdo conmigo en que, afortunadamente, la opinión de la sociedad debe llegar al Gobierno no sólo por los cauces de su Departamento, sino a través de las organizaciones sociales intermedias, de las corporaciones, de los sindicatos, etcétera.

Yo pienso que su intervención quizá hubiera sido más valiosa en el ámbito de los debates sobre los Presupuestos Generales del Estado, porque con el documento presupuestario para el corriente ejercicio, para 1990, se podrían haber indagado determinados extremos relativos a los créditos que en dicho documento pudieran figurar, pero como tenemos a nuestra disposición la memoria y los programas que constituyeron su presupuesto en el año que acaba de terminar, sí me parecería oportuno aprovechar esta ocasión para plantearle algunas cuestiones que se deducen a la vista de las actividades que usted y su Departamento se propusieron llevar a cabo durante 1989.

En primer lugar, hay una afirmación que constituye un objetivo muy plausible de claridad y transparencia en la información. En relación con ese objetivo querría preguntarle el posible alcance de la expresión «coordinación» dentro de los objetivos concretos del Departamento, de la coordinación informativa con los distintos departamentos, así como asesorías informativas, gabinetes de prensa, supongo que no sólo del Gobierno, sino también de las Delegaciones de Gobierno en el ámbito del Estado. Me gustaría saber si se puede atribuir a la palabra coordinación el significado que dicho término tiene o si dicho concepto puede comprender intenciones de dirección o incluso de jerarquía en torno a trazar o marcar sobre las otras oficinas de prensa u otras áreas informativas directrices que tuvieran que llevarse a cabo y en la medida en que eso pudiera violentar la espontaneidad y de tratamiento informativo, sobre todo en áreas periféricas, que, a lo mejor, pudieran alterar efectos de transparencia.

Dentro de los objetivos o actividades que su Departamento se trazó en este año hay una muy ambiciosa y muy importante; me refiero a la elaboración de publicaciones sobre la realidad de España. Me gustaría conocer el al-

cance que ha tenido este objetivo, dada su relevancia, y, además, incluso si de alguna manera vendría a significar una superposición sobre cometidos parecidos de otros departamentos que, parece, pudieran corresponderle de modo más genuino, como el de la Cultura, etcétera. En cualquier caso, consideramos positivo que de distintas áreas del Gobierno hacia el exterior se produzca la publicación de diferentes aspectos de la realidad española; pensemos, por caso, sólo en Estados Unidos y el esfuerzo económico que significaría enviar a los norteamericanos información, aunque sólo fuera de dónde está situado geográficamente nuestro país; probablemente sería un gran objetivo.

En torno a estas cuestiones me gustaría saber si realmente es un propósito globalizador, es decir, de hacer un tratamiento de publicación general de los aspectos más importantes de la realidad social española y con un alcance o con un destino lo más amplio posible y, asimismo, si lo tiene usted previsto entre los objetivos del próximo año.

Hay algún aspecto que quizá le planteo por una cierta deformación profesional como interventor que está relacionado con los créditos, porque veo que tiene una asignación adecuada de personal funcionario, ya que se destinan 317 millones, y parto de la base de que en su Departamento el gran peso de los funcionarios debe tener algún carácter singular también, es decir, deben ser funcionarios que procedan de cuerpos especialmente capacitados para la tarea que usted lleva a cabo. También me parece adecuada la relación entre los créditos del personal funcionario y los suyos propios, los de los altos cargos; se han destinado 38 millones de pesetas. Quizá —mi duda está sometida de alguna manera a la aclaración que usted, oportunamente, quiera darme—, la relación del personal eventual con 35 millones, que es prácticamente la misma que la de los altos cargos, tiene algún motivo especial que en estos momentos no alcanzo a comprender, porque desconozco exactamente la amplitud de las misiones que tenga asignadas su personal de gabinete o su personal de confianza.

Señora Ministra, creo que en muy poco tiempo, cuando se produzca el debate de los Presupuestos del Estado, tendremos oportunidad, cómo no —y ojalá que contemos igualmente con su presencia—, de estudiar con más detenimiento su Departamento.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Baltasar Albesa.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Señoras y señores Diputados, señora Ministra, seguramente nuestro Grupo piensa que su labor no necesariamente merecería rango ministerial. En todo caso, nos parece muy bien que, dado que ésta es la situación, usted comparezca. Aunque compartimos la sorpresa de que haya venido a esta Comisión, nos gustaría que a partir de ahora quedara así, si así se decide por parte de la Presidencia de la Mesa, de la Junta de Portavoces, etcétera, y que realmente quede usted, por

decirlo de alguna manera, sometida —en el buen sentido de la palabra— a la acción de control parlamentario que como con todos los otros miembros del Gobierno, nos corresponde llevar a cabo en ésta y las demás Comisiones. En este sentido, por lo tanto, decirle que estamos encantados de que pueda usted comparecer y que ojalá podamos ejercer esta función.

Yo, en este sentido, por lo tanto, me gustaría —y hago aquí la primera petición— que realmente pudiera encauzarse, determinarse y estabilizarse esta cuestión. En todo caso, si va a ser así, yo le pediría que tuviéramos mecanismos para conocer exactamente su labor. A mí al menos me gustaría —y pienso que es una petición que podría ser realizada por todos los miembros de la Comisión— que pudiéramos disponer, como mínimo, de una serie de todas las publicaciones que lleva a cabo desde su Ministerio, con el fin de que podamos conocer y evaluar.

En segundo lugar, creemos también que la estructura presupuestaria que usted nos ha referido es excesivamente corta. Es decir —y esto también es una pregunta que me gustaría formularle—, si todas las publicaciones que surgen de su Departamento están imputadas dentro de estos 3.500 millones, o ha logrado usted conseguir muy buenas condiciones a esas publicaciones, en cuyo caso pediríamos que nos las sugiriera a todo el mundo, o realmente algunas de estas publicaciones se imputan a otras partidas presupuestarias. En todo caso, me gustaría preguntarle si es así.

En tercer lugar, yo pienso que otro de los aspectos fundamentales que usted me gustaría que señalara, y en el que me gustaría incidir todavía más, es el carácter bidireccional que debería tener su Departamento. No se trata sólo de que el Gobierno informe a la sociedad, sino de que, además, a través de esta Ministra Portavoz, se conozca realmente lo que en la sociedad se opina y, sobre todo, en relación a los agentes de la comunicación, cómo facilitamos su labor.

En este sentido pienso, por tanto, que aunque exceda del ámbito de sus competencias, esta Ministra debería ser enormemente sensible no sólo a esa transformación profunda que está sufriendo hoy el conjunto de los medios de comunicación, sino también a la problemática de sus profesionales.

Todavía hoy existen aspectos sin regular que, evidentemente, inciden en el derecho más profundo de los profesionales de los medios de comunicación. Como digo, no voy a incidir en ellos porque en algunos casos hay proposiciones de ley en proceso de tramitación, pero que sí que espero de esta Portavoz del Gobierno, de esta señora Ministra, que también tenga sensibilidad para captar esto.

Me gustaría señalar también un aspecto que a mí a veces me ha preocupado en alguna de sus intervenciones o comparecencias en ruedas de prensa. Ha habido algunos momentos en que a mí me ha parecido que a usted le era difícil separar su papel de Portavoz del Gobierno de lo que podría ser el de militante de un partido político, en este caso del Partido Socialista, y, más en concreto, respecto de algunos temas que seguramente estos últimos días han acaparado enormemente la atención. Pienso que

éste es uno de los problemas que seguramente es difícil de solucionar en situaciones concretas y determinadas, y considero que en ese sentido hemos de hacer un enorme esfuerzo para que quede bien claro que su función es de portavoz del Ejecutivo y que, en todo caso, esta escrupulosa labor, aunque sea difícil separar esta parcela institucional de una parcela de carácter político, tan legítima como la otra, debería tender a separarse.

Por otro lado, yo sé que su Departamento intenta facilitar el máximo de comunicación a los medios informativos, pero creo que todavía debe incrementarse más este esfuerzo. Seguramente en momentos determinados es más importante no intentar transmitir falsas seguridades, sino, en un momento determinado, en un marco internacional y político como en el que nos hallamos que está lleno de incertidumbres y de interrogantes, en un momento determinado, —digo—, pienso que es legítimo que la Ministra Portavoz del Gobierno —¿por qué no?— explique las dudas, las reflexiones que se están produciendo, más allá de seguridades que luego pueden quedar superadas inmediatamente porque la velocidad de los acontecimientos que se producen hoy, en nuestro contexto geopolítico, son de una enorme trascendencia.

Por último, para acabar, quiero decirle que entendemos que los mecanismos con los que ustedes cuentan todavía son reducidos. Nosotros aceptamos el hecho de que pueda ejercitarse, insisto, esta acción de control —en el buen sentido de la palabra— parlamentario con respecto a su Ministerio, y en este sentido, nos ofrecemos no sólo a colaborar, sino a pedirle que nos facilite al máximo nuestra labor a través no sólo de las publicaciones que ustedes elaboran, sino también especialmente a través de poder conocer cuáles son en un momento determinado las opiniones que se van a transmitir y a llevar a cabo respecto a la opinión pública.

Queda también un último apartado. Yo creo que, en aras a un buen funcionamiento o una buena integración del aparato gubernamental, sería lógico que existiera algún tipo de relación entre su Departamento y el CIS. En todo caso, me gustaría que en su contestación nos aclarase, si es así, cómo existe y de qué manera podemos nosotros, en el caso hipotético de que pueda relacionarse el CIS con su Departamento, que evidentemente sería una obviedad lógica, de que manera, los parlamentarios podríamos acceder a esa información que pudiera tener usted eventualmente a través de este organismo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió, señor Hinojosa i Lucena.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señora Ministra, le quiero, en primer lugar, dar las gracias por su comparecencia en esta Comisión.

Al hilo de su intervención, a mí sólo se me ocurre una reflexión en esta primera comparecencia, que quiero compartir con usted simplemente para animarla y para valorar en las justas medidas su función. Su Ministerio no es un Ministerio cualquiera; es un Ministerio con poder real,

probablemente el Ministerio más difícil de controlar desde la oposición; por tanto, es un Ministerio que no debemos minusvalorar en su función, tanto en el aspecto positivo como podría ser en el aspecto negativo, si no ejerciera una función correcta, democrática y al servicio de todo el abanico del arco parlamentario y de los ciudadanos del país.

Sólo se me ocurre animarla a no tener un sentido patrimonial de la información y a no tener miedo a esa información, porque los males de la información los corrige la propia información y ella —la información, repito— es la que madura y hace madurar a los ciudadanos y a la propia democracia.

Nada más, señora Ministra. Ya tendremos ocasión de debatir cosas puntuales en futuras comparecencias a esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor don Luis Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Mi Grupo quiere agradecer la presencia de la Ministra Portavoz del Gobierno, y la verdad es que nos planteamos la misma reflexión de a qué comisión la mandaría la Mesa a comparecer, porque, evidentemente, al repasar los Decretos de creación de este Ministerio y sus competencias, no veíamos dónde debía recalar. Yo lo que sí sabía es que estaba condenado a coincidir con usted, por una razón: porque en ese marcaje —o por zona o personal, como quiera— a mí me había tocado —en el mejor de los sentidos— ocuparme —y lo haré con todo cariño— de usted.

La verdad es que mi porvernir, si hay gobiernos en la sombra, es malo, porque cuando nosotros lleguemos al poder vamos a quitar este Ministerio porque creemos que no es necesario. Ya sé que me va a decir que en eso se tarda. ¡Fíjese! ¡Se dice que cien años estuvieron ustedes en la oposición! De modo que no hay mal que cien años dure y nosotros esperamos llegar. Pero, bueno, yo tengo la esperanza de que entre la oposición y usted en esta legislatura hagamos un Ministerio más potable de lo que lo es hoy.

Señora Ministra, si usted se plantea la duda, si el propio Presidente de la Comisión se plantea la duda, si todos nos planteamos la duda, a mí me surge un primer interrogante y no me la resuelve administrativamente la legislación aplicable de la creación del Ministerio. Es: ¿tiene usted cartera o no tiene cartera? **(La señora MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Conde Gutiérrez del Alamo: Bastante grande.)** Eso es lo que yo pensaba.

Como usted ha repetido lo que dijo aquí en otras comparecencias, como ha reiterado lo mismo que contestó en la interpelación del 24 de mayo del año pasado, presentada por Izquierda-Unida a través del señor Espasa —y en la que yo intervine también—, su comparecencia no ha sido apasionante, porque se ha limitado a leer lo que ponen los textos sobre su competencia, que ya conocíamos, porque usted tiene competencia y lo sabemos, y lo hace bien, lo digo con todo respeto, como lo haría en cual-

quier otro ministerio. Hubiera sido bueno —para que no se pensara que usted está por el 25 por ciento, y lo digo con todo respeto porque luego las feministas se enfadan— que usted hubiera podido ser ministro de industria o de cualquier otra cosa, pero si dice que su cometido es el que nos ha contado, no hay lugar para su Departamento ministerial. Se produce una inflación administrativa. Usted nos ha contado lo que dicen los papeles, pero no lo que hace. Me explicaré.

Usted dice que su Departamento ministerial tiene sentido y es de la máxima importancia dentro del Gabinete. Pero la tiene dentro del mismo, no para la sociedad. Ese es el planteamiento de mi Grupo parlamentario. Evidentemente, para su Gabinete, para el Partido que lo ampara, sí tiene importancia, porque la tiene controlar la información. A veces, cuando se intoxica mucho se llega a desinformar. Cuando se controla la Agencia EFE, Radio Televisión Española, y se participa a través de prensa y radio en determinados medios informativos, cuando se han concedido las emisoras de FM como se han concedido, la gran pregunta que se hace mi Grupo es: ¿qué función realiza usted?

Los ciudadanos, el pueblo que aquí representamos, tienen legítimo derecho a preguntarse, cuando su Departamento prepara las ruedas de prensa de los señores Ministros o del señor Presidente del Gobierno: ¿qué relación tiene usted con don Luis Solana? ¿Tiene algo que ver con que hoy Televisión, que depende del Gobierno, no televisa o esté todavía debatiendo si televisa o no el debate de hoy que es importante para el pueblo? Porque creemos —y eso no lo ha abordado usted— que algo tiene que ver con su Departamento ministerial. También nos interesaría saber si tiene algo que ver con que el señor vicepresidente del Gobierno aparezca en un programa como «La luna» o en otro programa a dar explicaciones, que debía haber ofrecido ante muchos más periodistas, sobre problemas de la Europa del Este. Si nos preguntamos todo eso, entonces sí adquiere relieve el Ministerio que usted ostenta.

Creemos que dentro del Derecho comparado seguimos quedándonos con el inglés. Usted ha hecho una comparación con el alemán. También la ha hecho en cuantías y en lo que tiene su Departamento. Yo reconozco, con usted, que su Departamento no ha supuesto un incremento de gasto. Hoy vamos a ahorrar a la Comisión y a usted misma las preguntas presupuestarias que habrá de hacer dentro de unos días en su comparecencia, cuando el Gobierno nos remita los Presupuestos. Pero no se pueden comparar cosas que son desiguales. Comparemos el presupuesto de la República Federal Alemana con el español, y quizá resulte que el porcentaje es mayor.

De cualquier forma, le adelanto que se duplican servicios. Hay trabajos efectuados por el CIS o por otros servicios que no deberían hacerse por partida doble.

Tengo un interrogante, que comentaba con los compañeros de Grupo. ¿Para quién son los boletines diarios que se hacen? Estoy seguro que están bien hechos. Le hago un ruego y me uno a lo que se ha dicho: si es posible, mándense a todos los Diputados de la Cámara para que este-

mos informados, porque es bueno. Aunque hay quien dice, como el Ministro de Cultura, que es malo leer mucho. Es una cosa un poco extraña ser Ministro de Cultura y recomendar que no se lea, y más los periódicos.

Es importante que se cree la base de datos, pero que no pase como con el CIS —usted lo ha dirigido, y lo ha hecho bien, para el Gobierno y supongo que también técnicamente— que no lo usa nadie. ¿Quién lo usa? ¿Podemos utilizarlo los parlamentarios? Porque sería bueno que nos informe de la forma en que podemos hacerlo.

Poco más tendría que decir, porque poco más da de sí su comparecencia. Usted comparece como miembro de un Gobierno, que es fotocopia del de antes de las elecciones. Se han celebrado unas elecciones para no cambiar absolutamente nada en el Gobierno, y que conste que usted lo hace bien, lo digo de verdad. No sería a S. S. a quien debería cambiarse, si es que ese Departamento debe seguir, que es lo que nos cuestionamos, porque sus competencias no tienen categoría para un Departamento ministerial.

Con sus preocupaciones, que pueden ser las nuestras también, ha aportado a mi Grupo otra bastante grande. Usted ha hablado en el punto tercero del debate que hoy se da en Europa sobre los márgenes de la información y los derechos del individuo. Claro que nosotros tenemos esa preocupación. La teníamos también hace años, y el Partido Socialista y al Gobierno que apoya le surge ahora.

Lo que ha dicho nos preocupa mucho, porque pensamos que los límites no deben estar en una censura, en absoluto —creemos que usted también pensará así—, sino que está en los tribunales de justicia, la Constitución, el artículo 20, los derechos del individuo, y eso es lo que hay que respetar.

Cuando ha hablado del panorama de los medios, que han cambiado en el último año, no sé a qué cambios se refiere. ¿Quiere decir que ya el Gobierno no recibe un buen trato? O que se ha roto el equilibrio existente. ¿Qué equilibrio había? ¿En qué consiste la ruptura del mismo? Porque de verdad no sé a qué se refiere. A mi Grupo le gustaría que esa pregunta tuviera contestación.

Se ha referido a que hay una emisora de televisión privada que, ya está funcionando, Antena 3. Ese puede ser un mérito corto, puesto que si se hubiera respetado el artículo 20, como corresponde, posiblemente no habría una Antena 3, sino muchas. No habría que entrar de rondón en los programas de televisión viendo a la presentadora que dice: corta, que esto no nos gusta. Evidentemente, las cosas están así. Me refiero a lo que está pasando. No es que nos lo hayan contado, sino que lo hemos visto. Todavía lo que el Gobierno no nos ha podido quitar son los ojos para ver la televisión. A veces manda que se quite algo, pero otras veces se le escapa, sale y lo vemos.

Señora Ministra, ¿en qué consiste la ruptura del equilibrio? ¿Es que el Gobierno está haciendo de equilibrista? ¿Es que la sociedad española no es mayor de edad para poder saber dónde tiene un equilibrio? ¿Es que necesitamos una tutela? Nos viene a la cabeza si esto no se puede confundir con los ministerios de prensa y propaganda.

Su Departamento no nos hace falta. El Gobierno socia-

lista no necesitaba este Ministerio. Usted hoy no nos ha aportado ninguna razón, después de un año más, que justifique que cuando se constituye un nuevo Gobierno, hace falta esta cartera, y me refiero al cargo, no a la persona, le ruego que me entienda.

Ese es el gran debate que creo que está ahí, y no ha sido contestado porque no podía serlo, puesto que la razón de su Ministerio se encuentra en lo que no puede contestar, no en lo que nos ha contado.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Zambrana.

El señor **ZAMBRANA PINEDA**: Señor Presidente, quisiera en primer lugar agradecer a la señora Ministra su comparecencia. Creo que a todos los aquí presentes nos ha aportado un caudal de información adicional, del que no gozábamos anteriormente, acerca de las actividades de su Ministerio. En ese sentido, me congratulo en nombre del Grupo Socialista de que la señora Ministra y su Ministerio hayan sido adscritos a esta Comisión, porque sin duda alguna será provechoso para la misma.

Agradeciéndole su intervención, no quiero más que felicitarle e insistir en la tarea que tanto usted como el Gobierno están realizando de incrementar la cantidad y la calidad de la información en este país.

Seguramente la prensa española es hoy la más viva, la más dinámica y la más libre de toda Europa. Posiblemente sea una de las más vivas, de las más dinámicas y de las más libres del mundo.

Con este Gobierno ha desaparecido todo vestigio de prensa escrita estatal, cosa que no hicieron grupos sociales que tuvieron el poder en este país anteriormente, y que tuvieron oportunidad de realizar tareas similares y se alejaron mucho de hacerlo. Como digo, ha desaparecido la prensa escrita gubernamental y continúa existiendo una radio que cada vez es más plural, porque también ha sido este Gobierno el que ha pluralizado la información radiofónica, y lo mismo ha hecho con la televisión, dando lugar al nacimiento de cadenas privadas, permitiendo, por consiguiente, que haya una floración de medios de comunicación.

Es difícil poder atender las demandas de algunos Grupos que preferirían que el Gobierno fuera clandestino, que no existiera, y que sólo se pudiera oír el discurso sectario de quien diga lo que a uno le gusta. Indudablemente el Gobierno está elegido por los ciudadanos.

El Gobierno tiene la obligación de expresarse y de manifestarse ante la sociedad y, desde la más exquisita libertad, yo no puedo más que apoyar a la señora Ministra en su tarea. Estoy completamente de acuerdo con el mensaje político de que la información es libre y es correcta cuando mantiene un equilibrio y atiende los derechos del individuo, el rigor, el contraste y la seriedad en los procedimientos que utiliza. Posiblemente, la democracia española, que tiene que madurar en muchas cosas, también tenga que madurar en ésta.

Con esto, señora Ministra, acabo mi intervención, agradeciéndole su presencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Ministra, para contestar a las intervenciones de los portavoces.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Gracias, señor Presidente. Y gracias a todos los portavoces por sus palabras de apoyo personal, aunque en algún caso no institucional, y por la corrección que ha habido en sus palabras, tanto en los portavoces de los partidos más cercanos como en los de partidos más lejanos al que yo represento en el Gobierno, como el Partido Popular. Gracias a todos. Intentaré contestar ahora, detenidamente, a cada una de las intervenciones.

Al portavoz del CDS querría darle las gracias de forma muy especial por sus palabras, y decirle que coincido con él en que mi Ministerio es muy peculiar —yo lo he dicho—, es un Ministerio distinto a todos, en España y en todos los países. Es verdad que es un Ministerio peculiar, pero eso no quiere decir que no sea un Ministerio necesario. Creo que S. S. comparte conmigo que es necesario, pero aprovecho aquí para hacer alguna alusión a la intervención del portavoz del Partido Popular en el sentido de que no lo es. Un Ministerio Portavoz, un Portavoz del Gobierno, un Portavoz del Presidente en necesario en toda sociedad democrática, no sólo porque sirve de cauce entre el Presidente del Gobierno y los medios de comunicación y la sociedad, sino porque puede, de un forma más directa, llevarle al Presidente del Gobierno y a todo el Gabinete la voz de los medios de comunicación y, por tanto, de la sociedad, que ellos en buena medida reflejan. Es verdad que hay otras formas de hacer llegar la voz de la sociedad al Gobierno, desde las encuestas de opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas hasta los contactos con colectivos, como sindicatos profesionales, etcétera. Es verdad que la voz de la sociedad llega casi por ósmosis al Gobierno; pero también es cierto que en todos los países democráticos es necesario que haya un organismo, como éste que yo dirijo, que canalice de alguna manera, al margen de otros cauces y al margen de los cauces de otros ministerios, el cumplimiento de esta doble función: transmitir la acción del Gobierno a la sociedad y recoger de la sociedad cuantas iniciativas sean necesarias, para que las actividades del Gobierno no se rijan sólo por nuestros criterios de racionalidad, sino que se rijan también por ese destinatario al que va dirigida nuestra acción de gobierno.

Es verdad que nuestro presupuesto es pequeño, y todos ustedes han hecho referencia a ello. Nuestro presupuesto es pequeño porque así lo deseó el Gobierno cuando creó este Ministerio. Cuando yo fui llamada a Moncloa para cumplir esta misión y para informarme de que la Oficina del Portavoz del Gobierno pasaba a ser Ministerio Portavoz, se decidió que este paso jerárquico, que era importante desde el punto de vista político y funcional, no acarrearía ningún gasto adicional ni ningún incremento de personal. Esto es importante, señorías; no es una decisión baladí. Yo creo que, si el Ministerio Portavoz se hubiera creado con un excesivo aumento de gasto y de per-

sonal, hubiera generado problemas en cuanto al gasto y hubiera generado algún malentendido o algunas dificultades de funcionamiento dentro del Gobierno. Porque la existencia del Ministerio Portavoz no implica que los otros ministerios no tengan cauces para llegar a la sociedad y cumplir también esta doble misión.

El Ministerio Portavoz es un Ministerio transversal, y como tal, cumple una función de coordinación, pero dejando que cada Ministerio cumpla también con esta doble función. Es decir, cada Ministerio tiene, a su vez, que cumplir esta doble misión de hacer llegar a la sociedad las acciones de su departamento y recoger, a través de distintos cauces, entre ellos los gabinetes de prensa de los ministerios, lo que la sociedad demanda de ellos. Saben ustedes que funcionalmente, aunque no orgánicamente, los gabinetes de prensa de todos los ministerios dependen de nosotros; de ahí la coordinación.

Algunos de ustedes me preguntaban a través de qué medios coordinábamos o qué significaba la coordinación. Saben ustedes que, funcionalmente, todos los gabinetes de prensa de las delegaciones del Gobierno, de los gobiernos civiles, de los ministerios, dependen de nosotros. ¿Qué quiere decir esto? Que trabajan en sus ministerios pero que, de alguna manera, cuando hay que coordinar la política del ministerio, es el Ministerio Portavoz el que coordina; no el que dirige, no el que instrumentaliza esos gabinetes de prensa. Los gabinetes son autónomos en su funcionamiento, autónomos en sus decisiones, pero es cierto que todos los ministerios deben estar coordinados, especialmente en su función informativa, precisamente para evitar duplicidades y para evitar que lleguen a la sociedad mensajes contrapuestos o yuxtapuestos.

En este sentido, S. S. también me hablaba de las publicaciones y me decía que, si nuestro cometido es realizar una serie de publicaciones que hagan llegar la imagen de España al exterior o que reflejen la acción del Gobierno en el interior, no supondría esto una duplicidad de funciones o de publicaciones de otros ministerios.

Otro señor Diputado me decía que cómo es posible que el Ministerio portavoz hubiera hecho el malabarismo de conseguir, con tan escaso presupuesto, tal número de publicaciones. Ustedes conocerán las publicaciones del Ministerio. Son muy modestas —como es modesto todo el trabajo que hacemos—, pero yo creo que es importante que sea así. Cada Ministerio tiene sus publicaciones específicas; pero es importante que, a través del Ministerio Portavoz, se coordinen estas publicaciones de cara al exterior, y se realicen otras que no afectan a departamentos específicos sino al Gobierno en su conjunto, que transmitan la acción del Gobierno. Por ejemplo, en el Ministerio Portavoz se inició el año pasado, desde mi llegada al Ministerio, la publicación de un libro, «España 1989» —supongo que ustedes lo tendrán—, y seguiremos editando el correspondiente a cada año. Ese libro intenta reflejar lo que es la España actual en todas sus vertientes y en toda su panorámica. La finalidad de este libro es doble: una, dar la imagen de España en el interior y, otra, dar la imagen de España en el exterior. Se hicieron —si no recuerdo mal— 35.000 ejemplares, en español, inglés y francés,

y en este momento no queda ninguno. La demanda de este libro en las embajadas es muy importante. Nuestros consejeros de información atienden continuamente las demandas de corresponsales, periodistas y políticos de otros países, sobre datos básicos de la situación española.

Pues bien, nosotros pretendemos hacer muy pocas publicaciones, pero las necesarias para que se conozca en el exterior lo que hace el Gobierno y lo que es España. Las publicaciones internas son todavía más modestas. Lógicamente, la tarea del Ministerio Portavoz se realiza muy rápidamente porque las noticias mueren muy rápidamente. Los boletines de prensa, tanto internacional como nacional, de los que les he hablado, tienen un coste muy bajo, porque son boletines que se realizan de forma muy rápida y que hay que confeccionar a diario.

Por tanto, nosotros procuramos cubrir bien todos nuestros cometidos, sin subir ni pasarnos del presupuesto, porque entendemos que nuestras publicaciones tampoco exigen una calidad especial, ya que nacen y mueren casi en el día, a no ser el libro de España o los que se editan sobre las sesiones de investidura del Presidente del Gobierno, etcétera.

Usted me hablaba también del personal y preguntaba qué sentido tenía la relación personal eventual y personal fijo. Efectivamente, el Ministerio Portavoz cuenta en este momento en catálogo, como les decía, con 322 funcionarios, pero efectivos sólo son 267, de los cuales en España son 61 funcionarios, en el exterior 12, eventuales 16, personal contratado en el exterior 25 y personal laboral 153. Este reparto de personal entre funcionarios, eventual y personal laboral viene condicionado por el origen del Ministerio Portavoz, que es la Oficina del Portavoz, y parte del personal que tiene la Oficina del Portavoz viene de la antigua Prensa del Movimiento y de los antiguos organismos de la Administración. De este núcleo inicial se ha ido estructurando un Ministerio con funciones muy definidas y concretas, y se ha intentado, en la medida que sea posible, asignar al personal las funciones que tienen que realizar.

Sólo hay 16 personas eventuales, que están fundamentalmente en el entorno del Ministerio Portavoz y cumplen dos tareas distintas: como no tenemos una dirección especial para informática y documentación y pensábamos que estas materias son elemento esencial de nuestra tarea —y luego me extenderé un poquito en esto—, parte de las posibilidades que en el catálogo tiene el Ministro para el personal eventual las he dedicado a personal para la informatización del Ministerio Portavoz y para la preparación de los bancos de datos, y luego una parte muy reducida, de cuatro o cinco personas, son asesores del Ministro Portavoz y son las personas encargadas de preparar la documentación para la prensa, para los Consejos de Ministros y la ayuda técnica en la medida en que el Ministro lo necesita en ocasiones. Pero la parte más importante de estos eventuales está dedicada a la preparación de las bases de datos, y tengo especial interés en ampliar un poco esta información. Y ya contesto de paso también a otros portavoces.

Los bancos de datos del Ministerio Portavoz son, como

les decía en primer lugar, el banco de datos de prensa, que estaba ya diseñado por la anterior Oficina del Portavoz, pero el volumen de información que existe en este momento exige darle otro tratamiento informático, que es en lo que estamos ahora, y pensamos que en el plazo de un año podrá estar a disposición de los usuarios. Cuando hablo de usuarios me refiero al personal de los distintos Departamentos de la Administración, a los medios de comunicación, que tendrán terminales en las zonas de las que ellos disponen en el Ministerio Portavoz para trabajar, y no descarto la idea de que en un momento determinado, si llegamos a un acuerdo con el Parlamento, puedan tener ustedes también terminales. Es decir, vamos a tener un gran ordenador con terminales en los distintos Departamentos, en el propio centro para el uso de los periodistas que así lo deseen y no descarto que ustedes puedan, en un momento determinado, cuando nosotros tengamos ultimado todo el sistema informático del Ministerio, hacer uso de ello.

Además de este banco de datos, el Ministerio está preparando otros tres bancos de datos yo creo que importantes, no sólo para el tratamiento interno, sino también para el uso que nuestras embajadas pueden hacer de ellos, el primero de los cuales es el que nosotros llamamos el banco de datos de fuentes oficiales, en el que se contienen las declaraciones de todos los miembros del Gabinete, aunque en este momento están las del Presidente, Vicepresidente, Ministra Portavoz, Ministro de Economía y Ministro de Asuntos Exteriores —vamos trabajando en este sentido—, desde que el Gobierno socialista llegó al poder en 1982 hasta este momento. Este banco de datos está preparado con un sistema de recogida y recuperación de información para que sea posible la utilización rápida por cualquiera de los conceptos, de la terminología que los usuarios deseen en cada momento.

Además de estos dos bancos de datos, y precisamente por las demandas de información que tiene el Ministerio, al margen de las que tienen otros Departamentos, vamos a crear otros dos. Es decir, este Ministerio, de alguna manera, es de apoyo a los demás. Cuando un periodista necesita saber el número de presos que existen en las cárceles o los problemas que hay en un momento determinado, tiene una primera información en el Ministerio de Justicia, pero, si desea, también puede tener datos de base en el Ministerio Portavoz. Pensando fundamentalmente en las demandas que tenemos del exterior, estamos creando un banco de datos básicos socio-económicos, de los datos básicos que cualquier periodista o cualquier político pueden necesitar en un momento determinado.

Por último, estamos haciendo un banco de datos de la imagen de España en el exterior a través de la prensa extranjera. Todos estos bancos de datos estarán a disposición de los usuarios, de los que vayan allí, como el caso de la prensa, o de los usuarios del propio Gobierno a través de terminales en sus propios Departamentos.

Como les decía, la relación que hay entre los funcionarios y los eventuales o los laborales viene marcada por el origen de este Ministerio, y yo creo que, en este momento, tanto el personal laboral como el funcionario cumple

a la perfección las tareas que el Ministerio Portavoz les encomienda.

En el exterior existen doce funcionarios, que corresponden a los consejeros que tenemos en las distintas embajadas, que están en París, Lisboa, Londres, Roma, Bonn, Bruselas, Comunidad Económica Europea, Marruecos, Méjico, Estados Unidos y Buenos Aires. Les decía antes que entendemos —y así lo intentaremos a lo largo de esta legislatura— que debemos reforzar nuestros contactos con Latinoamérica y crear alguna consejería más tanto en aquellos países como en los países del Este, pero por ahora con esta tarea tenemos suficiente. Esta es la razón fundamental por la cual hay esta relación entre personal laboral, personal eventual y funcionarios dentro del Ministerio Portavoz.

En todo caso, entiendo que el personal está muy ajustado, pero dados los ajustes presupuestarios y las dificultades de crecimiento en los Presupuestos de este año, el Ministerio apenas va a crecer en ninguna de estas partidas. Creo que este año el aumento no llegará a un 10 por ciento del presupuesto del año pasado. La mayoría de nuestro presupuesto, como saben ustedes, está destinado al capítulo I, que son funcionarios.

Nada más, sólo darle las gracias, señor Zárate, por sus palabras de apoyo, y decirle una vez más, como les diré a sus compañeros, que, pese a que en un primer momento no veíamos el sentido de mi comparecencia en esta Comisión, yo, como ustedes, desearía tener una Comisión adscrita en la que poder dar cuenta de mi tarea, y estoy encantada de que, por azar o por necesidad, esta Comisión haya sido la elegida.

El portavoz de Izquierda Unida me dedicaba también palabras de elogio por la adscripción a esta Comisión. Yo se las devuelvo, porque creo que sus palabras han sido elogiosas para mi Ministerio y para mi persona. Yo creo que le he contestado a su intervención de alguna manera cuando contestaba al portavoz del CDS. Me decía que la estructura presupuestaria del Ministerio era excesivamente corta y que no entendía cómo, con una estructura tan reducida, se podía hacer lo que yo había contado que hacía durante mi intervención, que es lo que efectivamente hacemos. Yo creo que no sólo es que nuestras publicaciones son modestas, sino que a veces —ustedes lo saben y lo hemos criticado— el exceso de burocracia no es bueno. El Ministerio Portavoz es pequeño, pero en él se realiza bien y a diario el trabajo en equipo y coordinado. Yo creo que son muy importantes las estructuras pequeñas, porque a veces consiguen mayores éxitos que las grandes. Yo estoy satisfecha de que el Ministerio sea pequeño, creo que para la labor que tengo encomendada no necesito más, porque mi labor en ningún caso debe tapar la de los otros Departamentos ministeriales. Por eso les decía que la labor de todo Ministro Portavoz tiene que ser prudente y discreta, y yo creo que ésta es la que realizamos.

Esto no quiere decir, señor Ramallo, que nuestra labor sea un trabajo en la sombra, de control del resto de los departamentos y de los medios de comunicación. Todos los medios de comunicación saben que la tarea del Minis-

terio es transparente en la medida en que nos es posible llevarla a efecto.

Usted me pedía que fuera sensible a la problemática de los profesionales de los medios de comunicación. Yo creo que si de algo peca el Ministerio es de que a veces no sabe con quién está. Algún compañero suyo, no sé si usted mismo, me acusaba de que a veces no sé distinguir en mi labor entre mi identificación con el proyecto socialista y mi tarea de Gobierno. Yo creo que a veces se me puede acusar de estar a mitad de camino entre el Gobierno y los medios de comunicación, pero creo que esa es mi labor, una labor de puente entre el Gobierno y los medios de comunicación. Saben ustedes que la relación es difícil siempre, no en este país, sino en todos. Yo tengo experiencias de mis conversaciones con otros ministros portavoces y todos se quejan de la dificultad de esta tarea, precisamente porque hay que hacer entender al resto de los miembros del Gabinete cuál es la función de los medios de comunicación, y a éstos cuáles son los límites en la transparencia informativa o en la información que se les puede dar. Por tanto, ese equilibrio siempre es inestable, pero yo le puedo decir, de verdad, señoría, que mi Ministerio, no sólo yo sino todo el equipo, es sensible a la problemática de los medios de comunicación, y yo creo que si los profesionales de los medios son honestos reconocerán que así es. De hecho, durante todo el período de transformación del panorama de los medios de comunicación desde que llegó el Gobierno socialista, yo creo que el Gobierno ha jugado un papel muy importante, y la cuenta de resultados de las principales empresas de medios de comunicación es la que es, no ha surgido por generación espontánea; entiendo que algo habrá tenido que ver el Partido Socialista, y por dos razones: una, porque su crecimiento económico ha hecho posible el crecimiento y el mantenimiento de estos medios de comunicación y, en parte, porque cuando los medios lo han necesitado siempre han tenido el apoyo del Gobierno, y eso, si son honestos, deben reconocerlo.

En cuanto a la crítica que se me hacía entre la confusión a veces en mi papel de militante —que no militante, pero sí identificada absolutamente con el Partido Socialista— y mi papel de Portavoz del Gobierno, puede ser a veces difícil, la esquizofrenia no es fácil, pero mi obligación es ser lo más ecuánime y lo más objetiva posible, y de verdad, señoría, que hago esfuerzos para ello. A veces, mis posiciones serían otras si no tuviera la responsabilidad de la objetividad de la posición del Gobierno. Creo que a ningún Ministro se le pide como al Ministro Portavoz esta objetividad. Cualquier miembro del Gabinete puede expresar casi opiniones personales sobre las cuestiones políticas de un país. Creo que es obligación de la Ministra Portavoz, en todo caso, aun cuando está haciendo incluso entrevistas como Ministro del Gobierno, no como Portavoz, mantener siempre una posición ecuánime. De verdad, señoría, que lo pretendo, lo intento, y creo sinceramente que en la mayoría de los casos lo logro.

Dice usted que debemos incrementar el esfuerzo informativo. Evidentemente, todo el esfuerzo que se haga es poco, primero, porque el caudal de información que pro-

duce un Gobierno es muy alto y, segundo, porque la demanda informativa es cada día mayor. Cuando yo antes hablaba de nuevo equilibrio me refería fundamentalmente al incremento tan importante que se ha producido en los medios escritos, en radio y en televisión y, por tanto, en la profusión de nuevos profesionales, de nuevos periodistas en el mundo de la comunicación. Esto plantea graves problemas en el tratamiento informativo, y el esfuerzo informativo en ese sentido nunca es suficiente, porque la cantidad de medios, no sólo de prensa escrita de tirada nacional, sino de prensa local, hace casi imposible que nosotros podamos llegar en la medida de nuestro deseo a informar a todos los medios en la forma que sería deseable. Por eso les decía yo en mi intervención que estamos haciendo un esfuerzo enorme por coordinarnos mejor, y ahí tenemos una laguna importante, con las delegaciones del Gobierno y con los gobiernos civiles. ¿Por qué? Porque entiendo que la prensa de fuera de las grandes capitales está de alguna manera desinformada, es decir, no tenemos capacidad a veces de llegar a cubrir informativamente, como deberíamos hacerlo, a los medios locales, a los medios provinciales. Por eso vamos a reforzar nuestras estructuras, para que sea posible que toda esta información que produce el Gobierno llegue también a la prensa de provincias, a la prensa autonómica, a las radios locales, etcétera. Es decir, debemos incrementar, señorita, el esfuerzo informativo.

Me preguntaba usted qué relación existe entre mi Departamento y el Centro de Investigaciones Sociológicas, porque evidentemente cuando yo digo que el Ministerio Portavoz es, de alguna manera, el cauce último, no el único, sino el último, por el que el Gobierno recibe la información de lo que piensa la sociedad de lo que es este país, evidentemente surge la pregunta de cuál es el papel del CIS en este sentido y cuál es la relación del Ministerio Portavoz con el CIS. Orgánicamente ninguna. Mi Departamento, cuando necesita información sobre alguna encuesta que consideramos importante por la coyuntura política, por la acción que estamos llevando a cabo, acude al banco de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas. Yo no me cansaré de decir que existe un banco de datos al servicio de todos los ciudadanos y que cualquier ciudadano puede ir al Centro de Investigaciones Sociológicas o llamar y pedir cuantas investigaciones sean necesarias. Yo, que he sido Directora de ese Centro, sé que lo importante no es el último dato que se produce; lo importante es tener el pulso de la sociedad en distintos temas. Por eso, el Ministerio Portavoz, que muchas veces necesita para su tarea, para su papel de apoyo al Presidente, al Vicepresidente y al Gobierno, conocer cuál es el pulso de la sociedad en relación con algunos temas, acude, como puede acudir cualquier parlamentario, como acude cualquier ciudadano, al banco de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas, a sus publicaciones, que ofrecen, yo creo, un panorama bastante amplio y exacto de lo que es la sociedad española en este momento. Los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas contienen investigaciones empíricas y cualitativas desde 1977 hasta estos momentos. Puede haber ahora mismo, si no recuerdo mal,

al menos por el período que yo estuve, unas mil investigaciones. Eso da una panorámica bastante amplia de lo que es la sociedad española, y es ahí donde acude el Ministerio Portavoz, mis asesores, cuando necesitamos alguna información sobre cuestiones que atañen a la opinión pública.

Nada más. Gracias, de verdad, por sus palabras, y espero que nos veamos en otra ocasión en esta misma Comisión.

Al portavoz de *Convergència i Unió*, de nuevo palabras de agradecimiento. Me alegro de que valore la función del Ministro Portavoz, porque yo no soy tan quejosa, digamos, con mis otros compañeros homólogos de otros países, pero me gustaría que alguna vez oyeran las conversaciones que tenemos entre nosotros, porque es casi un llanto y una queja continua de las dificultades de un Ministerio que yo entiendo que es etéreo, que yo entiendo que es de difícil comprensión cuando se quieren tener cosas concretas, cuando se quiere tener una gestión concreta, cuando se quiere contar con algo concreto.

Señor Ramallo, creo que es una función realmente importante para la sociedad y no sólo para el Gabinete; sino, yo no hubiera aceptado este puesto y, después de permanecer año y medio en él, estoy de acuerdo con el señor Hinojosa en que la función que realiza el Ministerio Portavoz, sea cual sea la persona que esté al frente, es una labor importante y difícil. Es verdad que es de difícil control, pero ustedes saben que la transparencia que rige la acción del Ministerio con los medios de comunicación también la rige con el Parlamento. Por tanto, cuantas veces ustedes necesiten que yo venga para aclarar una posición del Gobierno, una acción del Ministerio Portavoz o cualquier otra cuestión que tenga que ver con mi Departamento, vendré, porque, señor Ramallo, en mi Departamento no hay nada oculto y si, como usted dice, llegan algún día a gobernar y lo suprimen, habrá que buscar debajo de las alfombras; lo encontrará por alguna parte y mucho mejor es que el Ministerio Portavoz del Gobierno sea un Ministerio con estructura, con funciones y a la luz pública, para que todos tengan la oportunidad de saber lo que hace y lo que es. Este cauce siempre es necesario, señor Ramallo, no se engañe, no diga cosas en la oposición que no podrá mantener cuando llegue al Gobierno, aunque sea muy viejito, si es que llega.

Me decía: no tengan sentido patrimonial de la información. Creo que no lo tenemos, creo que sus palabras han sido muy cordiales y se lo agradezco. El señor Ramallo ha sido amable con mi persona, y también se lo agradezco, pero duro con el Ministerio y con el Gobierno, como no podía ser de otro modo. Debo reconocer que quizá porque es temprano, el señor Ramallo ha estado menos virulento que en otras ocasiones (*Risas.*), quizá por la mañana estamos todos un poco más tranquilos. De todos modos, le agradezco sus palabras porque me permitirán aclarar algunos aspectos de mi intervención y de mi función.

Ya le he contestado cuando me decía que si llegan al poder van a quitar el Ministerio. Sea serio, señor Ramallo, ni usted, ni su Grupo, ni ningún partido puede suprimirlo. No hay ninguna sociedad democrática que no tenga

un portavoz, sea del rango que sea; no hay ninguna. En las sociedades democráticas hay una necesidad crucial de un Ministerio Portavoz, es necesaria la transparencia porque es necesaria la doble función de ida y de vuelta de la información. Es necesario que el Presidente del Gobierno tenga un portavoz —aparte de lo que tenga el Gobierno— y que éste sea al mismo tiempo portavoz del Gobierno. Es verdad que se puede optar entre hacer una Secretaría de Estado, como ocurre en algunos países, o hacer un Ministerio Portavoz, pero yo le digo que si no hay aumento del gasto y no hay aumento de personal, es importante, por cuestiones funcionales y de relaciones, ser Ministro Portavoz, y sino que se lo digan a mis antecesores. Creo firmemente que he tenido más facilidades en mi tarea y puedo realizarla mejor, no personalmente sino en beneficio de la sociedad, precisamente por mi rango. Mis posibilidades de relación con el resto de los miembros del Gabinete y con el Presidente son mayores, y no olvide que eso es muy importante. Un Ministro Portavoz no puede ser un buen transmisor de la política del Gobierno si no tiene toda la información, y esta información le tiene que entrar hasta por ósmosis, y esta información sólo entra si uno tiene una capacidad de relación con el resto de los miembros del Gabinete al mismo nivel, con un respeto de todos ellos. Sabe el señor Ramallo que las jerarquías existen y que son importantes, también en nuestro caso y en el Gabinete. Honestamente le digo que el Ministerio es necesario y el rango también.

Me dice que si no tengo cartera. Hoy la he traído pequeña porque mi Ministerio es modesto, pero quiero decirle, señor Ramallo, que mi poder no es grande pero mi tarea es importante. Dice que mi Ministerio no tiene cometido y que estoy aquí por la cuota del 25 por ciento. Ha querido salvarme y ha dicho: usted debiera haber sido Ministro de Industria. **(El señor RAMALLO GARCIA: O de Cultura.)** No, realmente no. No se engañe, señor Ramallo, no hubiera podido ser nunca Ministro de Industria, sin embargo creo que puedo ser Portavoz del Gobierno y no creo que hayan puesto mujeres en Departamentos floridos. Señor Ramallo, póngase en mi sitio y ya verá si es un Departamento fácil o no. No le dan a las mujeres las tareas más fáciles; creo honestamente que la tarea del Ministerio Portavoz es una de las más difíciles, por el equilibrio que hay que mantener entre la transparencia informativa, la coordinación informativa y el respeto al resto de los compañeros de Gabinete y al resto de los medios de comunicación.

Es un equilibrio difícil, señor Ramallo, se lo digo sinceramente y no hablo nunca de personalismos sino del Ministerio. Yo no trabajo sola, tengo un equipo que funciona y cuando hago una defensa del Ministerio y digo que es difícil, precisamente por lo etéreo y por su función transversal, no es porque crea que estoy haciendo un esfuerzo enorme y haya que halagarme, sino que creo que es un Ministerio de difícil realización que no se lo dan a las mujeres para que hagan de florero. La cuota del 25 por ciento no hace que las mujeres estemos donde no debemos estar, sino lo contrario, hace que los demás se acos-

tumbren no sólo a mirar a las mujeres, sino también a verlas.

Dice que mi Departamento es importante para el Gabinete y no para la sociedad. En absoluto. Si mi Departamento fuera necesario para el Gabinete y no para la sociedad no se hubiera creado; la creación de este Gabinete es porque el Gobierno socialista entiende que no puede gobernar sin tener conciencia de lo que pasa en la sociedad y sin hacerle llegar a la sociedad lo que hace. La opinión pública se forma a través de los medios de comunicación por la información que de una forma importante transmite el Ejecutivo —aunque no sólo éste— a esos medios. Los ciudadanos tienen la obligación de conocer lo que hace el Ejecutivo y formarse así una opinión. De ese modo es como se van haciendo las sociedades y, por ello, mi Ministerio es importante para la sociedad. Creo honestamente, señor Ramallo, que el objetivo de la creación del Ministerio se está cumpliendo.

Dice S. S. que tengo un importante papel de control. La palabra control no existe en mi Ministerio en ninguna parte, ni siquiera en la entrada. No hay control en ningún caso, hay relación. Usted dice que controlo EFE, Televisión y los medios informativos. ¿Cuál es mi relación con Televisión o con EFE? La misma que con cualquier otro medio privado. ¿Qué relación tengo con Luis Solana? La misma que tengo con los directores de los medios, con los responsables de los medios o con los corresponsales de los medios. Evidentemente que veo al señor Solana, como veo al Presidente de la Agencia EFE, al Director de «El País», o al Director del «ABC». Mi obligación es relacionarme con todos los responsables de los medios de comunicación, públicos o privados; evidentemente tenemos que dar pan a todos, no a uno sólo. Saben S. S. que estas instituciones no tienen dependencia orgánica del Ministerio Portavoz y mi relación con ellos es la misma que mantengo con otros responsables de los medios de comunicación.

¿Cuál es mi función en relación con las apariciones del Presidente? Yo decido de alguna manera con él los momentos de sus intervenciones públicas, cuándo y cómo son necesarias. Desde que yo estoy en el Gabinete suelen ser en conferencias de prensa; he evitado en todo momento que el Presidente del Gobierno haga uso —que podría ser legítimo— de la televisión pública. Si ustedes recuerdan, en el último años y medio el Presidente del Gobierno no ha asistido nunca a un programa especial, ni ha ido a Televisión a dar ningún mensaje; jamás. Siempre que hemos considerado importante que el Presidente del Gobierno aclarara una situación, diera una opinión o quitara sombras sobre algún problema existente, lo ha hecho en conferencias de prensa, nunca a través de medios públicos, aunque tengo que insistir en que creo que es legítimo que lo hubiéramos utilizado cuando fuera necesario. El Presidente del Gobierno, junto con el resto de los líderes políticos, ha intervenido en momentos electorales en el tiempo y espacios que le han correspondido, pero jamás los ha utilizado.

Pregunta usted que para quiénes son los boletines diarios. Son para los distintos Departamentos ministeriales.

Son boletines que se hacen por la noche y que se reparan por la mañana, para que los distintos responsables políticos de la Administración tengan una primera visión de lo que han dicho tanto la radio y la televisión por la noche, como los periódicos de la mañana.

¿Cómo se podrían hacer llegar estos boletines al Parlamento y no sólo a los Departamentos ministeriales? Sería posible organizarlo, lo que pasa es que si vamos «complejizando» la tarea del Ministerio, sí que necesitaríamos más dinero. Si ustedes realmente quieren que la tarea que hace el Ministerio, que es de apoyo al resto de los Departamentos, se extienda a instituciones como el Parlamento, en este caso necesitaríamos, señor Diputado, más presupuesto y más personal, porque realmente el que tengo es bastante escaso.

Creo que ya le he contestado en cuanto a los usuarios que utilizan el banco de datos, y ya sólo me queda referirme al último comentario que usted ha hecho sobre los márgenes del derecho a la información.

Usted me pregunta cuál es el límite que yo pondría a la información. La responsabilidad. Unica y exclusivamente la responsabilidad. Pero, señor Diputado, la responsabilidad no sólo tiene que tenerla en el Gobierno, sino que también deben ser responsables los medios de comunicación. Esto es lo que yo quiero decirles desde aquí hoy, a ustedes y a los medios de comunicación. La libertad de expresión tiene un límite y ese límite lo marca la responsabilidad.

Yo creo que esto es todo. De todas maneras, gracias por sus palabras, gracias por no haber sido excesivamente duro con mi persona y creo haberle aclarado cuantos aspectos críticos había en su intervención.

Muchas gracias a todos y espero que nos veamos en otra ocasión. ¿Seguimos?

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, al igual que hicimos durante la sesión en la que compareció el Ministro para las Administraciones Públicas, si los portavoces de los distintos Grupos parlamentarios quieren tener una nueva intervención breve, por un máximo de cinco minutos, damos paso a continuación a las mismas.

Por el mismo orden, tiene la palabra el señor Zárate.

El señor **ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Yo creo que la intención de continuar el debate, de alguna forma, está conectada con la cuestión de fondo sobre la necesidad o la conveniencia, en su caso, del carácter de departamento ministerial, de su propia existencia como órgano del Gobierno, en torno a la misión de información a la sociedad.

Se ha puesto de manifiesto muy recientemente en las sociedades democráticas, como un problema de verdadera envergadura, la dificultad que tienen los ciudadanos de percibir la labor política de los respectivos gobiernos. Porque, en general, la actuación de los gobiernos se refleja básicamente en los boletines oficiales y en un conjunto de normas de carácter inferior, órdenes ministeriales o cualquier tipo de resolución administrativa que, de algu-

na manera, operan de forma sorpresiva en torno más bien a los efectos sobre el conjunto social.

De aquí que la aportación, en las sociedades democráticas, de la figura del portavoz, venga a significar un dato muy positivo de facilitar la comunicación entre la administración y el administrado. Si esta información que proporciona el Gobierno a través de su portavoz es una información veraz, es una información neutral, qué duda cabe que facilitará no sólo el entendimiento de la actuación del Gobierno en casos concretos sobre los ciudadanos, sino que generará en el administrado una mejor disposición hacia el cumplimiento de las normas generales por las que se rige la colectividad.

Hay una obra que ha tenido cierta difusión en la literatura política moderna reciente, la obra de Jean-François Revel «El conocimiento inútil», que pone de manifiesto todo lo contrario. Es decir, el grado de problema de que los ciudadanos no pueden alcanzar los enormes medios de información de que dispone hoy la sociedad moderna.

Desde el punto de vista de nuestro Grupo, consideramos muy conveniente y adecuado ésto, precisamente por esa función de facilitar al ciudadano el conocimiento de la labor del Gobierno, de estimular su conciencia política, de legitimar su necesaria acomodación al carácter imperativo de las normas y, para terminar, en el caso concreto de la señora Ministra Portavoz, a mí por lo menos, su actuación me ha parecido muy satisfactoria.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Baltasar Albesa.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Yo creo que a lo largo de las intervenciones —y lo decía también ahora el portavoz del CDS— se ha puesto de manifiesto, en primer lugar, el reconocimiento de que esta función es importantísima y clave. En todo caso, lo que sí puede dar lugar a dudas legítimas y a posiciones diversas es si esto corresponde o no a que ocupe o tenga la categoría —perdón, no la categoría, en todo caso el rango o la estructura— de departamento ministerial.

Creo que ésta es una de las cuestiones que sigue flotando ahí y que en posteriores ocasiones tendremos que seguir debatiendo, porque posiblemente, en el caso hipotético de que realmente tenga que ser departamento ministerial, entonces creo que sí está poco dotado, no sólo en cuanto a recursos presupuestarios, sino posiblemente en cuanto a su interrelación con otros departamentos y con el conjunto de las administraciones públicas.

En todo caso, le reitero, señora Ministra, mi petición de que podamos conocer sus publicaciones, al menos un exponente, y que a través de ello podamos realmente determinar si ese pequeño milagro económico presupuestario que usted nos plantea lo podemos delucidar y ver con mayor claridad cuando debatamos los Presupuestos.

Yo le aseguro que voy a estudiarlo con mucha atención, entre otras cosas porque, sinceramente, sólo calculando las decenas de millones de fotocopias que estoy seguro que su Departamento elabora al cabo del año, difícilmen-

te salen los números que aquí se nos han enunciado.

También pienso que hay otra cuestión importante. Cuando yo le hablaba de la ampliación y profundización de la información, me basaba en un criterio que creo que es absolutamente importante: que los políticos —en este caso los representantes del Gobierno— seguramente lo hacen muy mal si no somos capaces de explicarnos. Es decir, si la labor que se hace no es capaz de transmitirse, es que la labor no es buena. Evidentemente existen problemas hoy de una complejidad técnica creciente, pero si nosotros, que en definitiva respondemos al mandato de la soberanía popular, no somos capaces de explicar nuestra actuación, a todos los niveles, nivel parlamentario, gubernamental, etcétera, indudablemente estamos haciendo una labor poco coherente.

En este sentido, quiero resaltar la importancia de su misión. Es posible que haya determinados ministerios que pueden tender —permítaseme la expresión— a la tecnocratización, a la burocratización y creo que uno de los deberes fundamentales de usted es transformar ese exceso de tecnocratismo, ese exceso de burocratismo, en un lenguaje entendible para el ciudadano, que lo haga plausible y por tanto digno de análisis y de valoración madura, positiva o negativa con su acción gubernamental, para el conjunto de los ciudadanos.

Por último, creo que es acertado que, al parecer de una manera definitiva, quede estructurada en esta Comisión de Administraciones Públicas la posibilidad de una labor de comparecencia, control y presencia de usted aquí y que nuestro Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, vamos a intentar ejercer desde nuestra posición, evidentemente de oposición, pero también con el afán de construir positivamente para este país.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Hinojosa, en representación de Convergència i Unió.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Me remito básicamente a lo dicho. La información es poder real, el Ministerio la tiene, el rango me parece adecuado. Otra cosa es el tratamiento que se haga de la información y la utilización que se haga de la misma, pero es evidente que en una sociedad democrática, cuanto más democrática, más información y más al alcance de todo el mundo.

No me parece oportuno entrar en el debate de si se debe extender a los Diputados el «dossier» de prensa que su Ministerio hace cada noche, porque esos «dossier» tienen una vida tan efímera que para los Diputados que vivimos fuera de Madrid no tendrían ninguna utilidad; incrementaríamos el gasto de una manera absurda, la utilidad sería totalmente inicua, no podríamos utilizarlos. Por otro lado, los partidos tenemos nuestros propios «dossier» de información, que supongo que además coincidirían prácticamente con los de su Ministerio.

Cosa distinta sería otro tipo de documentación que ustedes pueden tener, que a la vista de un catálogo, como dice el representante de Izquierda Unida, podría ser útil para la gestión de los parlamentarios y que podríamos se-

leccionar y pedir indiscriminadamente. Puede que para algunos una información sea útil y para otros no, pero cada uno, de acuerdo con sus criterios, podría seleccionar alguna información. Esa sí la vería útil, la diaria, me parecería un absurdo llegar a burocratizar tanto este tipo de información.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Quiero agradecer las amables palabras de la señora Ministra y aclarar algunas cuestiones, porque ha podido no entenderse mi primera intervención en algunas de las materias.

Señora Conde, nosotros entendemos y comprendemos que tiene que haber un órgano que canalice la información desde el Gobierno. Lo que hemos discutido es que no debe tener rango de ministro y la prueba es que hasta ahora nunca lo había tenido.

Hay algo que me ha preocupado. Dice usted que el Gobierno no puede tener conciencia de lo que pasa en la sociedad hasta que se creó el Ministerio. (**La señora Ministra Portavoz del Gobierno, Conde Gutiérrez del Alamo, hace signos negativos.**) Repase el «Diario de Sesiones», porque lo ha dicho. Yo comprendo que ha sido un lapsus, pero ha dicho eso. El Gobierno socialista ha tenido al señor Solana de Ministro de Cultura y de Portavoz del Gobierno. Lo que no creemos, y nos mantenemos en eso, es que deba ser al propio tiempo un Departamento.

Usted dijo que en un país democrático es necesario —y también creo que ha sido un lapsus— que haya un ministro portavoz. Lo que debe haber es un portavoz; nosotros discutimos —en la jerarquía de que usted habla— que deba ser ministro. Nos da igual que sea —a lo mejor no— horizontal o vertical.

Yo ya tengo experiencia de gobierno. La tengo de un partido que ha estado en el Gobierno que nunca lo entendió así. Y ahí están los ejemplos del señor Arias Salgado, de Onega o de cualquier otro; unos eran ministros y a la vez portavoces, y otros eran sólo portavoces, pero tenían otras competencias, como, por ejemplo, Rosa Posada. Le voy a citar una pequeña experiencia, la mía. Yo he presidido una comunidad preautonómica muy pequeña, que contaba con poco presupuesto, y había un jefe de prensa. Fíjese si lo elegí sin pensar en que arrimara el ascua a la sardina que el primer Gobierno socialista lo elevó de categoría y le nombró director general.

Evidentemente, las cosas son como son. Como se decía en el libro de Rabindranath Tagore, «El pájaro perdido», no revela al hombre su historia, sino que sale luchando a través de ella. A cada uno le hacen la historia que quiere. Yo he venido aquí a cumplir con mi labor de oposición. A algunos nos ha tocado estar con los parlamentarios que hoy apoyan al Gobierno estando en la oposición, y de verdad que somos hermanitas de la caridad en comparación con lo que decían.

Yo recuerdo, cuando hoy se nos tacha de sectarios —sin utilizar el nombre, pero sabemos todos a quién se dirige—, que no es bueno utilizar adjetivos calificativos, que

luego se terminan volviendo contra uno. Hoy podemos tener un ejemplo de qué es lo que ocurre. Aquí se han dicho cosas muy gordas, desde tahr del Mississippi a lo que se quiera. Por tanto, simplemente entendemos que la Constitución obliga a su cumplimiento y que tenemos la obligación de controlar al Gobierno.

Como usted no está afiliada, si se pone en línea, a lo mejor coincidimos algún día y cuando gobernemos nosotros... Sí, ¿por qué no? No pasa nada. Ya me pasó a mí con el director general. (**Rumores.**) Le ascendieron.

Yo disiento de lo que se ha dicho aquí de que los boletines no son útiles. Los grupos parlamentarios están en Madrid, los del Congreso y los del Senado. Yo creo que vendría bien que se enviaran a todos los Diputados. Nosotros estamos dispuestos a apoyar que figure en los presupuestos. Si no, un solo ejemplar por grupo parlamentario. Es un trabajo que está hecho. Evidentemente, lo que es igual para todos no beneficia a nadie. Mándese también al Grupo Socialista. Estoy seguro de que no se lo envían. Envíe un solo ejemplar. Son seis, siete, ocho fotocopias. Cuando vayan hacia el Ministerio de Agricultura, que lo dejen aquí y en el Senado. Fíjese que fácil. Mi Grupo lo pide. Como pedimos entrar en los terminales de información. En el Congreso de los Diputados se está realizando un proceso informático. Creo que es bueno para todos. Lo único que queremos es que el principio de igualdad de oportunidades se dé para todos. Ahí está la Constitución.

Yo le he preguntado antes cómo se relaciona con el Director General de Televisión. Me dice que igual que con los directores de los demás medios. A mí me suena mal cuando lo relaciono con lo que dice aquí el señor Solana, o la señora Miró cuando era Directora General. Decía: Es que yo, según el Estatuto, tengo que obedecer al Gobierno. No quiero creer que los demás también tienen que obedecer al Gobierno. No es así.

Por tanto, como el señor Solana dice que sigue la política que le marca el Gobierno, yo quiero saber cuál es el cauce que hay con el señor Solana. ¿Qué se da pan para todos? Yo entiendo lo que quiere decir, pero no sé cómo lo va a entender la prensa. Me gustaría saber, de verdad, cómo se relaciona con el Director General del Ente Público. A mí me resulta difícil. Yo le escribí ayer y todavía no me ha contestado. Le mandé un fax, y la Telefónica, a pesar de él, en eso funciona. Vamos a ver qué pasa.

Respecto a lo del 25 por ciento, ruego que se me entienda bien. El Ministro del Interior no sabía nada de eso antes de serlo. Yo estoy seguro de que usted habría sido una buena Ministra de Industria porque el que está ahora no creo que sepa mucho tampoco.

Me queda sólo una duda. Ha dicho que con independencia del personal laboral y del personal eventual, existe personal contratado.

Creo que ha dicho que unas 16 personas. Lo que ocurre es que la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, prohibió la contratación administrativa de personal. En esta Comisión ha comparecido el Ministro hace pocos días, el lunes, y decía a nuestro portavoz, el señor Lucas —y ahora se ha producido

una contradicción—, que todos han ingresado por oposición en la Administración desde la entrada en vigor de esa Ley. Le pregunto simplemente si ha sido un lapsus.

Le agradezco, de verdad, su comparecencia. No se equivoque. Yo procuro hacer la oposición con el mayor cariño. Con usted se puede hacer; por ejemplo, con el Ministro de Economía es muy difícil. Yo espero que vamos a seguir entendiéndonos y que entre todos vamos a colaborar para que en España, como decía usted al final de su intervención, la libertad sea cada día más patrimonio de todos.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Zambrana.

El señor **ZAMBRANA PINEDA**: Voy a ser extremadamente breve.

A pesar del clima apacible en el que se desarrolla este debate, no me resisto a hacer pública una reflexión que me surge en torno a los problemas derivados de la comunicación en una sociedad moderna. Es posible que el papel de los partidos políticos representados en esta Cámara, y muy especialmente de aquellos que no apoyan al Gobierno, sea controlar el funcionamiento de los medios públicos de comunicación.

Me asalta la duda de si una sociedad avanzada y moderna no tendría también que plantearse el problema de un cierto control de la información que emana de los medios privados. Digo esto porque posiblemente haya bastantes más contactos entre algunos medios privados de comunicación y algunos partidos políticos de la oposición del que pueda haber entre el Gobierno y los medios públicos. También se juega y se hace política.

Comenzamos a estar ante una desigualdad flagrante. Para poner en funcionamiento un medio de comunicación privado son necesarios capitales, que normalmente proceden de sectores políticos no especialmente afines a los territorios ideológicos de la izquierda. Por consiguiente, una sociedad también tendrá que pedir cuentas —no digo que el control lo tenga que ejercer el Gobierno, me refiero a la sociedad— a los medios privados de comunicación sobre el tipo de información que emiten. (**Rumores.**)

Las leyes del mercado, evidentemente, juegan en ese sentido, pero no cabe duda que no podemos dar por sentados dogmas que no son tales dogmas. Por consiguiente, como reflexión personal avanzo que una sociedad también tendrá que pedir cuentas a todo el que informa. Que no se entienda como ningún tipo de control del Gobierno, que ya he dicho que no es su papel, ni mucho menos, interferir en los medios privados de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a estas últimas intervenciones de los señores portavoces, tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Voy a ser muy breve. Empezaré constestando al señor Zárata. De nuevo he de pro-nunciar palabras de agradecimiento por su intervención.

Estoy prácticamente de acuerdo con sus manifestaciones y con el análisis que hace de la situación de los medios de comunicación, de la dificultad para los ciudadanos de percibir la acción del Gobierno, y de la dificultad que tienen los gobiernos de hacer llegar a la sociedad no sólo sus acciones, sino las razones últimas de su política.

Esta es la grandeza de la misión de los medios de comunicación, ésta es la grandeza de la misión de los intermediarios y del esfuerzo del Gobierno. Pero también es cierto que ésta es la dificultad. Es muy difícil en una sociedad estructurada de forma tan compleja como la nuestra. Las vías de llegada de la información son múltiples y, a veces, no se obtienen los resultados deseados. No hay un camino único para hacer llegar esta información y la dificultad es grande. Yo creo que si se consigue un equilibrio importante entre los responsables políticos y los medios de comunicación; si se consigue un equilibrio entre el derecho de informar y de buscar información de los profesionales de los medios y la información que puede y que debe dar el Gobierno —ese equilibrio se ha conseguido en muchas sociedades y puede lograrse también en nuestra sociedad—, los ciudadanos se beneficiarán.

Precisamente ése es el esfuerzo que tenemos que afrontar a partir de ahora. Creo que en los dos últimos años el panorama ha cambiado y el esfuerzo debe hacerse no sólo por parte del Ejecutivo, sino también por parte de los responsables de los medios. La profusión de medios —prensa escrita, radio, emisoras, cadenas privadas de televisión, etcétera— hace que ese equilibrio sea más difícil de llevar a la práctica. Por tanto, es difícil llevar a los ciudadanos la acción del gobierno de una forma nítida, pero ahí entra nuestro esfuerzo, que no sólo tiene que hacer el Ejecutivo, sino también el Legislativo, por eso estamos aquí haciendo ese esfuerzo de comunicación entre los distintos grupos parlamentarios. Me satisfacen mucho sus palabras y que nuestros dos Grupos mantengan posiciones parecidas frente a este tema tan delicado en estos momentos.

Al Diputado de Izquierda Unida también le agradezco sus palabras. Creo que la función es importante, aunque duda en ocasiones del rango de esta función. Me parece que va a ser prácticamente imposible convencer al Grupo Popular de la importancia de este rango. Por experiencia propia le digo que es importante que la función del portavoz tenga rango de Ministerio. De hecho, tenemos experiencia en todos los países. El único país de nuestro entorno político-económico que tiene rango de Ministerio es la República Federal Alemana. Es donde el esfuerzo de comunicación es mayor, no sólo porque compagina las dos funciones a que me refería antes en mi intervención —la de la imagen al exterior y la de la transmisión interna—, sino porque la coordinación entre los distintos departamentos ministeriales es mayor, así como la cercanía del Portavoz al Presidente es mayor.

El Portavoz americano dice que cuando llega a la Casa Blanca se encuentra frente a un dilema moral. ¿Qué hacer? ¿Meterse dentro de los íntimos del Presidente o dentro del Gobierno y tener toda la información que pueda

transmitir a los ciudadanos, con las limitaciones que eso tiene de pérdida, a veces, de la objetividad que da ver las cosas desde fuera, o quedarse fuera del círculo del Presidente, tener una visión más objetiva, pero disponer de menos información?

Este dilema moral que se le plantea al Portavoz de la Casa Blanca no se le plantea a un portavoz que tenga rango de ministro, ¿Por qué?, porque su relación es estrecha con el Presidente, pero también lo es con el resto de los compañeros de gabinete. Si uno no tiene rango de ministro, como es el caso del Portavoz de la Casa Blanca, o el caso del Portavoz de la señora Thatcher, tiene toda la información de la señora Thatcher o del Presidente, pero le falta la información del resto del gabinete. Esto no es tanto problema en un gobierno homogéneo, como es el caso del Gobierno socialista, pero piensen ustedes en un gobierno de coalición o en gobiernos menos homogéneos como fueron, por ejemplo, los de UCD.

El Portavoz de Italia me decía que el Portavoz en ese país es una figura imposible. Yo no puedo ser Portavoz de nadie —me contaba— porque el Gobierno italiano es un pentapartito y cada uno tira para su casa. El Portavoz de Italia, que no tiene rango de Portavoz, me decía que le era imposible hacer su función porque si tenía una información le faltaba la otra. Lo mismo me manifestaba el Portavoz húngaro (cuando estuve en Hungría, allá por el mes de abril, en el inicio de las transformaciones, que duró muy poco tiempo en el cargo porque fue muy difícil su tarea), quien señalaba, que le era imposible hacer su tarea porque estaba prácticamente sólo. No era ministro, era secretario de Estado. Los Ministros no respetaban al Portavoz y la formación se transmitía a la sociedad al margen del Portavoz y éste sólo tenía abierto el cauce con el Primer Ministro.

Hay muchas dificultades de funcionamiento. Yo entiendo que es una cuestión de criterio, es opinable, y, por tanto, aunque yo les dé a ustedes muchas razones, pueden opinar lo contrario. Si la subida de rango del Ministerio no supone ningún incremento de gasto ni de personal, ni supone inmiscuirse en las tareas de otros departamentos; si el Portavoz sabe cuáles son sus funciones y sabe quedarse en su sitio, yo creo que es mucho más importante, mucho más eficaz, que su rango sea el de Ministerio. Créame, de verdad, señor Diputado, que no le haría esta defensa si no entendiera que realmente es importante.

Usted dice que estamos poco dotados; es así. Yo, por ahora, no querría mayor dotación. A mí me preocupan los grandes ministerios, la burocracia. Yo creo que mi Ministerio —digo mi Ministerio, mi casa, la casa que yo ahora dirijo— no debe ser un gran Ministerio porque perderíamos flexibilidad. Si en lugar de ser trescientos los trabajadores que dependen de nosotros; si en lugar de tres personas en el núcleo de dirección fueran más, sería muy difícil tener la flexibilidad que tenemos para trabajar. En el Ministerio del Portavoz las noticias nacen y mueren como en la prensa. Si yo tuviera una estructura muy rígida, muy amplia, que al ser muy amplia tendría que ser más rígida, yo no podría tener la flexibilidad y la rapidez

en la transmisión de la información a las personas que dependen de mí para que ellas las hagan llegar a su vez.

Honestamente, creo que, aumentando lo que sea necesario para que el funcionamiento sea correcto, el Ministerio debe mantener una estructura pequeña de personal y no muy excesiva en el gasto, porque cuando uno tiene unos planteamientos excesivamente amplios se puede perder por las ramas y no ir al núcleo. Por la experiencia de año y medio en el Ministerio, creo que es suficiente con lo que tenemos si no se nos pide más de lo que podemos dar. Si el material que produce el Ministerio tiene que estar más elaborado y dirigirse a más instituciones, es posible que no tengamos bastante con el presupuesto que ahora tenemos. Pero si seguimos manteniendo las publicaciones necesarias para que la acción del Gobierno llegue al exterior, a los distintos departamentos, es suficiente. En todo caso, es un tema a discutir si en un momento determinado el Parlamento tiene interés en nuestras comunicaciones.

Aprovecho para contestar a otro comentario que hacía un Diputado relativo a si conviene dar las publicaciones diarias o no. Sinceramente creo que las publicaciones diarias no tienen mucho interés; los señores Diputados leen la prensa y tiene sus propios resúmenes de prensa. Si fueran necesarios o importantes para el Parlamento los «dossiers» sobre temas determinados porque pudieran tener una repercusión importante sobre lo que está pasando en España, o tuvieran una razón de ser por lo que está pasando en el resto de los países europeos, esos «dossiers» que preparamos para el resto de la Administración, que no tienen perioricidad o que tienen una perioricidad mensual, se pueden mandar, aunque el gasto suba un poco. **(El señor RAMALLO GARCIA: Un ejemplar sólo.)** Sí, un ejemplar sí podemos enviar. Lo estudiaremos. Yo creo que no es difícil hacer eso.

Lo que está claro que sí se puede hacer es el banco de datos. En cuanto el proceso informático del Ministerio esté ultimado, sí es posible hacer esto porque esto es una cuestión de poner un terminal, punto a punto con el Parlamento, para recoger toda la información. El Ministerio no está haciendo un banco de datos para su uso exclusivo, sino para uso de la Administración. Lo está elaborando para la empresa fundamentalmente, que es nuestro principal usuario, y, por tanto, también puede ser para el Parlamento.

Le reitero las gracias por sus palabras. Creo que es acertado estar aquí con ustedes. Estimo que tienen suficiente interés —cosa que yo dudaba— por los temas de comunicación y podemos tener un debate fructífero siempre que ustedes deseen que venga a esta Comisión.

Al señor Hinojosa le quiero dar las gracias por sus palabras. Ya le he contestado sobre las publicaciones. Estoy de acuerdo con S. S. en que las diarias no serían necesarias. Son importantes las específicas sobre algún tema o los «dossiers» especiales que preparamos sobre los problemas económicos en los países del Este, o miles de «dos-

siers» que hacemos en función de cómo vemos los problemas más candentes en la sociedad española, y en el del resto del mundo.

Eso se puede hacer y me comprometo a mandarlo a cada uno de los grupos.

Al señor Ramallo le he contestado en parte. El rango de Ministerio es opinable, pero existen suficientes razones para que sea así. Son diferentes opciones o modelos. Por el análisis que he hecho, no sólo del caso de España, sino del comportamiento de los portavoces en el resto de los países europeos, creo que es más importante y efectivo un portavoz con rango de Ministerio, pero si su Grupo, allá por el año 2.000, llega al Gobierno —aunque el año 2.000 está muy cerca— puede suprimir el rango de Ministro.

Ya le he contestado a sus preguntas sobre el banco de datos y sólo me queda responderle —si no lo he anotado mal— respecto a mis relaciones con don Luis Solana. Estas relaciones no están institucionalizadas. El señor Solana no depende orgánicamente del Ministerio Portavoz; depende del Gobierno así como del Parlamento. Creo que existe una Comisión de Control Parlamentario y entiendo que el Parlamento ejerce un control suficiente sobre él. Sin embargo, hoy no deseo entrar a discutir sobre Televisión. Creo que hay una Comisión específica para ello. Insisto en que mi relación con el señor Solana es la misma que la que tengo con cualquier otro responsable de los medios de comunicación, y la tengo bastante estrecha con todos ellos, con unos y con otros.

Me alegro de que me haya formulado su pregunta respecto al personal. No quisiera que hubiese una mala interpretación de mis palabras o una confusión. A veces, al hablar no se es preciso; es un error que si no se aclara después hay que pagar. En el Ministerio hay funcionarios de carrera de distintos cuerpos. Como les decía, hay 61 funcionarios en España y 12 en el exterior. Todos los funcionarios del exterior hoy son técnicos de la Administración Civil del Estado y antes eran algo así como técnicos de turismo. Son todos funcionarios.

Señalaré que dentro del Gabinete del Ministro existe personal eventual. Todos los Ministros tienen un gabinete con personal eventual —lo contó el otro día el Ministro de Administraciones Públicas—, y dentro de ese personal eventual, precisamente porque no puedo hacer contrataciones nuevas y no tengo funcionarios ni personal laboral suficiente para llevar a cabo el proceso informático, lo que he hecho es que, de ese personal adscrito a mi gabinete, he dedicado una parte importante a la dirección del proceso informático y de las bases de datos. Es decir, administrativamente no he contratado a nadie y sólo he utilizado el personal eventual que puedo tener en mi gabinete para labores no de gabinete, sino de organización del Ministerio, precisamente porque dentro del personal funcionario y laboral con que contaba el Departamento que ahora dirijo no existía personal cualificado suficiente para llevar a cabo una tarea que consideraba esencial, cual era la informatización y las bases de datos.

Por lo demás, el personal laboral contratado, aquí y en

el exterior, consta de 25 personas en el exterior (están contratadas desde hace mucho tiempo), además de 153 personas en España. Estaban cuando yo llegué; fueron contratados laboralmente por las vías, por las que entonces se llegara a aquella situación. Por tanto, señor Ramallo, en mi Ministerio, lo mire usted por donde lo mire, no hay nada que sea irregular. Mi Ministerio tiene el mismo comportamiento que cualquier otro en relación con la contratación de personal. De todas maneras, me alegro de que me haya dado la posibilidad de aclarar este error.

Gracias por sus palabras, pero no quiero que distinga entre mi comportamiento y el del resto de mis compañeros de Gabinete. La apertura al diálogo del Gobierno socialista es la misma, al margen de las personas. Las for-

mas dependen del carácter de cada uno, pero lo importante es el fondo, no las formas.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de levantar la sesión, permítanme brevísimamente que en la primera comparecencia de la señora Ministra ante esta Comisión reitere la bienvenida que al principio le he manifestado y resalte la opinión de todos los Grupos parlamentarios sobre la satisfacción que produce el que haya sido precisamente ésta la Comisión a la que hayan sido adscritas las intervenciones de la señora Ministra.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961